

**SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE**

**MEMORIA ANUAL**

**2018**

## SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE

### MEMORIA ANUAL 2018

#### INDICE

##### INTRODUCCIÓN.

1. RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS.
2. CANALES DE PARTICIPACION CIUDADADANA EN LA GESTION DEL SERVICIO
  - 2.1. OFICINA DEL VECINO
  - 2.2. LINEA VERDE
3. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES
4. AREAS DE ACTUACIÓN
  - 4.1. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL
    - 4.1.1. CELEBRACIÓN DIAS CALENDARIO AMBIENTAL
      - DÍA DEL ÁRBOL
      - DÍA DEL AGUA
      - LA HORA DEL PLANETA.
      - DÍA INTERNACIONAL DEL RECICLAJE.
      - XX DÍA NACIONAL DE LAS VÍAS VERDES.
      - DÍA MUNDIAL DEL MEDIOAMBIENTE
    - 4.1.2. PROGRAMA COLABORACIÓN CRUZ ROJA.
    - 4.1.3. PROGRAMA DE RECICLAJE EN CENTROS EDUCATIVOS.
    - 4.1.4. DÍA DE LAS CIUDADES EDUCADORAS
    - 4.1.5. JUGARAMA.TALLER DE ECONOMÍA CIRCULAR.
    - 4.1.6. VISITAS A LA POTABILIZADORA.
    - 4.1.7. ANIMALIA.
    - 4.1.8. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN
      - RECOGIDA DE EXCREMENTOS CANINOS.
      - CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE LIMPIEZA VIARIA.
      - CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS
    - 4.1.9. CURSOS Y JORNADAS.
    - 4.1.10.CERTIFICACIÓN TU PAPEL 21
    - 4.1.11.REDES Y FOROS DE COOPERACIÓN

- RED DE CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES DE CASTILLA LA MANCHA.
- ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE SEVILLA DE ECONOMÍA CIRCULAR.

#### 4.2. LIMPIEZA VIARIA Y GESTION DE RESIDUOS

- 4.2.1. PRESUPUESTO ANUAL.
- 4.2.2. PARQUE MÓVIL DEL SERVICIO
- 4.2.3. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCION
- 4.2.4. SERVICIOS PRESTADOS
- 4.2.5. OPERATIVOS ESPECIALES REALIZADOS POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA
  - 4.2.5.1. ATENCIÓN DE ACTOS Y CELEBRACIONES
  - 4.2.5.2. CAIDA DE LA HOJA
- 4.2.6. GESTIÓN DE RESIDUOS.
- 4.2.7. PUNTO LIMPIO DE LARACHE.
  - 4.2.7.1. ECOPUNTO MOVIL EN LAS PEDANÍAS.
- 4.2.8. INSPECCION DE LIMPIEZA.
- 4.2.9. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS.
- 4.2.10. DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LIMPIEZA Y GESTION DE RESIDUOS (2016-2019).
  - 4.2.10.1. ANALISIS DE SITUACION.
  - 4.2.10.2. MEDIDAS A LLEVAR A CABO.
  - 4.2.10.3. PRIMERAS CONCRECIONES DE ESTE PLAN ESTRATEGICO.

#### 4.3. PARQUES Y JARDINES

- 4.3.1. PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN.
- 4.3.2. SUPERFICIE DE ZONAS VERDES Y UNIDADES DE ARBOLADO
- 4.3.3. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.
- 4.3.4. PARQUE MÓVIL Y MAQUINARIA DE LA SECCIÓN.
- 4.3.5. SERVICIOS PRESTADOS.

#### 4.4. CALIDAD AMBIENTAL

- 4.4.1. QUEJAS POR RUIDOS, VIBRACIONES Y/O MALOS OLORES PROVENIENTES DE ACTIVIDADES Y/O INSTALACIONES.
- 4.4.2. TERRAZAS DE VELADORES EN LA VÍA PÚBLICA.
- 4.4.3. LICENCIA DE APERTURA Y CAMBIOS DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
- 4.4.4. ACTIVIDADES TEMPORALES EN LA VÍA PÚBLICA.

4.4.5. ACTAS DE INSPECCIÓN ACÚSTICA POLICÍA LOCAL.

4.4.6. INFORMACIÓN FACILITADA POR LOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL.

#### 4.5. ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO

4.5.1. COMPETENCIA SANCIONADORA.

4.5.2. EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES.

4.5.3. ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES POR ORDENANZAS.

4.5.4. EJECUCIÓN SUBSIDIARIA.

4.5.5. OTRAS ACTUACIONES

- ✦ ACTUACIONES SOBRE EXPLOTACIONES GANADERAS
- ✦ CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
- ✦ REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
- ✦ AUTORIZACION CIRCOS.
- ✦ COMISIÓN LOCAL DE PASTOS Y RASTROJERAS

## INTRODUCCIÓN

---

La Concejalía de Medioambiente se vertebra en 3 Secciones de actuación técnica: Sección de Limpieza y Residuos, la Sección de Zonas Verdes y la Sección de Calidad Ambiental. Además, trabajando de forma transversal a todas las áreas de la Concejalía se cuenta con una Técnica Jurídica de Gestión, que a su vez aborda el área de Educación y Sensibilización Ambiental junto al Jefe de Sección de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos, siendo apoyada por el resto de personal del Servicio.

### 1. RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS

#### SECCIÓN DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS:

- Limpieza viaria los 365 días del año. Atención adicional de eventos y actividades extraordinarias (Feria, Pandorga, Semana Santa, Carnaval, Fiestas de Barrio...).
- Eliminación de pintadas en fachadas de edificios públicos y mobiliario urbano.
- Control del contrato de recogida de Residuos Urbanos (Consortio RSU).
- Recogida domiciliaria gratuita de residuos voluminosos para particulares.
- Recogida domiciliaria de animales domésticos muertos.
- Gestión directa del Punto Limpio de Larache: de lunes a sábado, mañana y tarde y domingos mañana
- ECOPUNTO móvil en las pedanías de las Casas y Valverde
- Rehabilitación y limpieza de solares y espacios periurbanos.
- Desarrollo del programa de desratización y desinsectación en alcantarillado y edificios municipales.
- Inspección y control de actividades, obras y particulares, respecto del cumplimiento de las Ordenanzas Medioambientales.

## **SECCIÓN DE ZONAS VERDES**

- Mantenimiento y mejora de las zonas verdes municipales, del arbolado viario, de la jardinería de edificios municipales y ornamentación de actividades institucionales.
- Mantenimiento de las zonas de juegos infantiles.
- Colaboración en el mantenimiento de la jardinería de los Colegios Públicos.
- Dirección y control de la contrata de mantenimiento de zonas verdes.
- Colaboración con los Servicios de Urbanismo en cuantas actuaciones tengan relación con las zonas verdes y el arbolado viario en cualquiera de sus fases de desarrollo.
- Inspección y control de los maceteros, jardineras y vegetación de propiedad privada en lo que respecta a su afección a la vía pública.

## **SECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL:**

- Elaboración de informes de actividades sujetas al Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Elaboración de informes para la instalación de terrazas en la vía pública.
- Elaboración de informes de ocupación de la vía pública.
- Comprobación de molestias vecinales por actividades (ruidos, vibraciones, olores, etc.).

## **ÁREA JURÍDICA:**

- Tramitación expedientes relacionados con las materias propias del servicio de medioambiente (sancionadores, órdenes de ejecución, ...).
- Colaboración con la Concejalía de Consumo y Mercado, tramitando expedientes sancionadores de la Ordenanza de Venta Ambulante y ofreciendo asesoría jurídica.
- Elaboración normativa municipal relacionada con el Servicio
- Redacción de reglamentos, informes,... dentro del ámbito de actuación del Servicio.
- Asesoramiento jurídico en las materias propias del área.
- Tramitación de licencias para la tenencia de equinos y de animales potencialmente peligrosos.
- Mantenimiento del Censo de Animales de Compañía.
- Secretaría Comisión Local de Pastos y Rastrojeras.

## **PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL**

- Coordinación del Consejo Local de Sostenibilidad.
- Elaboración y coordinación de actividades de educación y sensibilización ambiental.
- Coordinación Línea Verde Ciudad Real
- Control Cumplimiento del Convenio de la Asociación Protectora de Animales y Plantas la Bienvenida.
- Colaboración con otras concejalías en el desarrollo de actividades de Educación Ambiental.
- Campañas de sensibilización.

## 2. CANALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE

La ciudadanía dispone de los siguientes canales de participación para hacernos llegar sus inquietudes:

- ▲ De forma presencial.
- ▲ A través de llamada telefónica: 926 21 10 44
- ▲ A través del correo electrónico [medioambiente@ayto-ciudadreal.es](mailto:medioambiente@ayto-ciudadreal.es)
- ▲ A través de la Oficina del Vecino: <http://ciudadreal.es/ciudadanos/oficina-del-vecino.html>
- ▲ A través de la aplicación LINEA VERDE CIUDAD REAL

En este apartado nos centraremos, por su especial trascendencia a la Oficina del Vecino y a la Línea Verde.

### 2.1. OFICINA DEL VECINO

Para mejorar la calidad de sus servicios, el Ayuntamiento de Ciudad Real cuenta con una Oficina del Vecino, a través de la cual nos remiten sugerencias y reclamaciones, derivándose a Medioambiente aquellas de su competencia, las cuales son respondidas en un plazo máximo de diez días. La gestión de estas sugerencias y reclamaciones pone a disposición de la concejalía una valiosa información para mejorar los servicios y satisfacer las necesidades de los usuarios.

La relación de sugerencias y reclamaciones recibidas en 2018 respecto de los tres años anteriores en la siguiente tabla:

	RECLAMACIONES				SUGERENCIAS			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
<b>LIMPIEZA</b>	99	67	94	87	10	8	9	1
<b>ZONAS VERDES</b>	25	38	39	42	20	11	17	6
<b>CALIDAD AMBIENTAL</b>	26	15	7	9	0	1	—	
<b>ANIMALES</b>	—	1	12	5	6	—	3	1
<b>OTROS</b>	—	—	3	3	—	—	2	1
<b>TOTAL</b>	150	120	155	146	30	20	31	9

El desglose por materias de las reclamaciones recibidas en 2018 es el siguiente:



MOTIVO	Exp.
Animales	5
DDD	15
Limpieza: suciedad, papeleras, horarios,...	66
Jardines/Zonas verdes	42
Terrazas	6
Ruidos	3
Excrementos de perro	7
Otros	3
Total	146

## 2.2. LINEA VERDE

Línea Verde Ciudad Real se ha convertido en una herramienta básica de participación y colaboración ciudadana con el Servicio de Medioambiente.

Línea Verde ciudad Real ofrece un servicio de consultas medioambientales para empresas y particulares del municipio, las cuales son respondidas por personal experto en un plazo máximo de 24 horas. Se puede acceder a Línea Verde a través de consulta “on line” ([info@lineaverdecidudadreal.com](mailto:info@lineaverdecidudadreal.com)), o bien a través del número de teléfono 902193768, en horario de 9 a 18h.

Aparte del servicio de Consultas ambientales, dentro de la aplicación Línea Verde, la ciudadanía puede poner en conocimiento del Ayuntamiento cualquier incidencia de la ciudad de una forma fácil y rápida en relación con el mantenimiento de la misma. Las incidencias se pueden enviar a través de la web [www.lineaverdecidudadreal.com](http://www.lineaverdecidudadreal.com), o bien desde el móvil, descargando la app línea verde.

En el siguiente cuadro puede observarse el desglose de las incidencias durante el año 2018.

LIMPIEZA				
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.
Limpieza urbana	54	113	156	104
Residuos	17	25	21	17
Plagas urbanas	5	28	27	3
ZONAS VERDES				
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.
Parques y Jardines	19	37	62	20
Arbolado viario	18	26	33	17
CALIDAD AMBIENTAL				
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.
Calidad Ambiental	1	5	4	14
MOVILIDAD				

	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.
<b>Movilidad/Tráfico</b>	26	23	30	32
<b>Transporte público</b>	1	2	3	3
<b>ACCESIBILIDAD</b>				
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.
<b>Accesibilidad</b>	3	5	9	5
<b>POLICIA LOCAL</b>				
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.
<b>Policía Local</b>	20	57	40	49
<b>OTROS</b>				
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.
<b>Alumbrado público</b>	8	6	11	9
<b>Mantenimiento vía pública</b>	108	68	49	69
<b>OTROS</b>				
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.
<b>Otros</b>	31	62	53	45
<b>TOTAL</b>				
1TRIM	2º TRIM	3TRIM	4ºTRIM	TOTAL
311	457	498	387	1653

Durante el año 2018, las incidencias recibidas a través de la aplicación han continuado su tendencia ascendente, habiéndose recibido 375 más que el año anterior, hecho motivado, tanto por la difusión de la herramienta entre la población como por la implicación de otros servicios municipales en la misma, como pueden ser mantenimiento policía local o accesibilidad.

### **3. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES.**

Aparte de los canales de participación ciudadana de los que se ha hablado, el Servicio de Medioambiente ha continuado su colaboración con diferentes entidades e instituciones para la defensa de intereses comunes.

Actualmente continúan en vigor los siguientes convenios gestionados desde el Servicio de Medioambiente:

- Convenio de Mantenimiento de fachadas.
- Convenios Punto Limpio
  - ◆ Convenio con la Asociación de Siderometalurgia
  - ◆ Convenio con la Asociación Provincial de Limpieza
- Convenio con la Universidad de Castilla la Mancha.
- Convenio con el Centro de Respiro Aloïs Alzheimer Ciudad Real
- Convenio con Ecohuerta

Aparte del mantenimiento de estos Convenios, en el año 2018, se han realizado modificaciones de algunos convenios ya existentes o la firma de otros nuevos, entre los que se encuentran los siguientes:

#### **ADENDA CONVENIO UNION FENOSA**

El Convenio firmado con UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A. en 2014 con como objeto el mejorar la imagen de la ciudad mediante el uso de determinados espacios para la realización de Grafitis.

Mediante este convenio, UNION FENOSA autoriza el uso de las fachadas de determinados centros de transformación para la realización de grafitis artísticos.

En 2017 se firma un nuevo Convenio, ampliando los centros de transformación en los que se realizarán grafitis artísticos con la finalidad de mejorar la imagen de la ciudad, haciéndose una nueva ampliación en mayo de 2018.

## **CONVENIO GESTIÓN ROPA USADA**

En septiembre de 2018, “Jóvenes Unidos por el desarrollo medioambiental (JUPDA S.L.)”, da por concluido el Convenio de Colaboración para la recogida selectiva de ropa y calzado, en diciembre se firma uno nuevo con Cáritas Diocesana Ciudad Real.

A partir de la firma del Convenio, Cáritas será la encargada de recoger y gestionar la ropa usada depositada en los contenedores, a través de la empresa de inserción social RE-INICIAR ALTERNATIVAS SOLIDARIAS S.L.,



## **CONVENIO GESTIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL**

A tenor de lo establecido en la Ley 7/1990, de 28 de diciembre de Protección de Animales Domésticos, corresponde al Ayuntamiento la recogida de animales abandonados, así como hacerse cargo de los mismos y retenerlos hasta que sean recuperados, cedidos o sacrificados. Para el cumplimiento de lo anterior, el Ayuntamiento podrá establecer convenios con Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales Domésticos.

Durante el año 2018 se ha puesto en marcha un nuevo Convenio con la Asociación Protectora de Animales y Plantas la Bienvenida, para la gestión del mismo y el cumplimiento de las obligaciones relativas a animales abandonados que corresponden al Ayuntamiento de Ciudad Real, cediéndose el uso de las instalaciones e asignando una partida presupuestaria de 56.000€

Los datos de gestión de la Asociación protectora de Animales y Plantas la Bienvenida durante el año 2018 son los siguientes:

RESUMEN AÑO 2018										
MES	ENTRADAS				SALIDAS				DESTINOS	
	TIPO	LLEGADAS	DEVUELTOS	TOTAL	SALIDAS	FALLECIDOS	RECUPERADOS	TOTAL	ESPAÑA	INTERNACIONAL
ENERO	FELINO	1	2	42	2	1	7	22	2	0
	CANINO	41			20	5			12	1
FEBRERO	FELINO	6	0	20	0	0	4	27	0	0
	CANINO	14			27	2			10	13
MARZO	FELINO	14	0	40	2	1	7	39	2	0
	CANINO	26			37	2			20	10
ABRIL	FELINO	14	0	36	2	5	5	34	2	0
	CANINO	22			32	0			20	7
MAYO	FELINO	13	0	42	9	2	1	23	8	1
	CANINO	29			14	1			8	5
JUNIO	FELINO	13	1	34	13	4	2	40	13	0
	CANINO	21			27	2			14	11
JULIO	FELINO	11	0	31	1	5	5	22	1	0
	CANINO	20			21	3			4	12
AGOSTO	FELINO	18	0	46	3	1	2	10	3	0
	CANINO	28			7	6			5	0
SEPTIEMBRE	FELINO	17	0	33	12	10	8	40	11	1
	CANINO	16			28	0			9	11
OCTUBRE	FELINO	6	1	37	5	2	6	24	5	0
	CANINO	31			19	3			10	3
NOVIEMBRE	FELINO	11	0	29	11	1	2	34	9	2
	CANINO	18			23	2			13	8
DICIEMBRE	FELINO	8	0	35	12	4	5	25	10	2
	CANINO	27			13	0			4	4
		<b>TOTAL LLEGADAS</b>			<b>TOTAL SALIDAS</b>		<b>FALLECIDOS</b>	<b>ESPAÑA</b>		<b>ALEMANIA</b>
		CANINO	293		CANINO	268	26	CANINO	129	85
		FELINO	132		FELINO	72	36	FELINO	66	6
		<b>TOTAL</b>	<b>425</b>		<b>TOTAL</b>	<b>340</b>	<b>62</b>	<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	<b>91</b>
										<b>286</b>

## **4. AREAS DE ACTUACION.**

### **4.1. EDUCACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL**

---

Los objetivos planteados son los siguientes:

- Implicar al vecindario de Ciudad Real en el desarrollo sostenible de la ciudad.
- Contribuir a la adquisición de valores y sentimientos relacionados con la protección y mejora del medioambiente.
- Fomentar la identificación de los problemas ambientales y la ayuda consciente, voluntaria y responsable para su resolución.
- Conseguir comportamientos de respeto, cuidado y defensa de nuestro entorno.

En la planificación y desarrollo de las actividades, la Concejalía de Medioambiente ha contado con la colaboración de otras concejalías como Educación, Juventud, Acción Social e Igualdad, habiendo participado asimismo diferentes colectivos como comunidad educativa, asociaciones, amas de casa, habiéndose cumplido los objetivos marcados en el Programa de actuaciones realizadas que se presenta.

#### **4.1.1. CELEBRACIÓN DIAS CALENDARIO AMBIENTAL.**

##### **DIA DEL ÁRBOL**

Con motivo de la celebración del Día del Árbol, en el año 2018 se han realizado dos actividades:

Por una parte, el 14 de marzo, dentro del Proyecto Olmo, de Seguros Solis, se plantó un olmo en los Jardines del Prado, dedicado a los Pandorgos en el 30 aniversario de la fundación de su Hermandad.



Por otra, el día 20 de marzo se realizó una plantación de árboles en el ARBORETUM del Parque del Pilar, por parte del alumnado de 4º de Primaria del Colegio José María de la Fuente.

## DIA DEL ÁGUA

El día del agua se celebró asimismo con dos actividades realizadas en colaboración con AQUONA.

La primera de ellas consistió en la instalación de una carpa informativa en la Plaza del Pilar el día 22 de marzo, con el objeto de acercar la Gestión del Servicio Municipal de Aguas de la ciudad a toda la población.

Con esta actividad se pretendía dar a conocer la importancia del agua en nuestras vidas y en la vida de nuestra ciudad, así como fomentar un buen uso de este recurso.

La segunda de las actividades consistió en la instalación en la Plaza de la Constitución, del 22 de marzo al 28 de abril, de la exposición de la exposición de la Obra Social “La Caixa”, “**H<sub>2</sub>Oh!**. LOS SECRETOS DEL AGUA DE TU CIUDAD.



## LA HORA DEL PLANETA 2018

Por octavo año consecutivo, el Ayuntamiento de Ciudad Real ha participado en la actividad “La Hora del Planeta”, celebrada el pasado 24 de marzo

*La hora del Planeta de WWF pretende implicar a más de mil millones de personas y movilizar a 7000 ciudades del mundo para demostrar el apoyo global a la acción contra el cambio climático apagando las luces de sus principales edificios y monumentos.*

Así el Ayuntamiento participó apagando las luces de la Plaza Mayor y del Edificio del Ayuntamiento de 20:30 a 21:30h. **Este año, como novedad**, se unió a la convocatoria la **Diputación Provincial**, apagando las luces del Palacio Provincial, y con él las de Plaza de la Constitución.

## DÍA INTERNACIONAL DEL RECICLAJE



El día 17 de mayo, Ciudad Real, en colaboración con el Consorcio RSU, conmemoró el Día Internacional del reciclaje con la instalación de 5 nuevos contenedores de envases ligeros y nuevas áreas de reciclaje soterradas en diversos puntos de la capital.

## XX DÍA NACIONAL DE LAS VÍAS VERDES



Un año más, el Ayuntamiento de Ciudad Real se ha sumado a la Celebración del XX Día Nacional de las Vías Verdes, con objetivo de animar a la ciudadanía a recorrer la Vía Verde para promover el ocio activo e inculcar hábitos de vida saludable para toda la familia.

Este año 2018, se celebró el XX Día Nacional de las Vías Verdes el día 18 de mayo, y con el afán de promover el uso de la vía verde y fomentar la convivencia e intercambio de experiencias entre diferentes generaciones, las concejalías de Acción Social, Igualdad y Medioambiente organizaron una jornada con actividades de zumba y baile en línea. Posteriormente se ofreció un desayuno saludable y a las personas que participaron se les entregó un recuerdo del evento.





## **DÍA MUNDIAL DEL MEDIOAMBIENTE**

Con motivo del Día Mundial del Medioambiente, el Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de las Concejalías de Educación, Participación Ciudadana, Mercado y Medioambiente, así como con la colaboración de diferentes asociaciones y entidades, puso en marcha distintas actividades durante el mes de junio, para recalcar la importancia de conservar el medioambiente.



### **Campaña reducción uso bolsas de plástico**



El lema de 2018 “Sin contaminación por plástico”, pretende concienciar de la necesidad de reducir la pesada carga de la contaminación de los plásticos en la naturaleza, en la vida silvestre y en nuestra propia salud. La Campaña coincide con la entrada en vigor, el 1 de julio, de la obligación por parte de los establecimientos de cobrar las bolsas de plástico, en pro de reducir su consumo, informándose a los usuarios y usuarias del Mercado Municipal y repartiéndose 1000 bolsas reutilizables.

Para el desarrollo de esta Campaña se ha contado con la colaboración de dos personas contratadas a través del Programa Garantía+55 que desarrolla el IMPEFE.

### **Actividades CEIP Carlos Eraña**

Por otra parte, el día 5 de junio, en el CEIP Carlos Eraña, se desarrollaron actividades para concienciar a los niños y niñas de los problemas ambientales y sensibilizarles.

### **Jornada puertas abiertas Huerto Urbano**

El 6 de junio se programó una jornada de puertas abiertas en el Huerto Urbano del Pilar, con la Asociación ECOHUERTA, para disfrutar de este huerto e implicar al vecindario en el proyecto.

### **Jornada sobre Deporte, Naturaleza y Medioambiente**

El día 10 de junio se celebró una Jornada sobre Deporte, Naturaleza y Medioambiente, en colaboración con Quixote Maratón, convocándose en el Parque Forestal la Atalaya a diferentes clubes y entidades que realizaron entrenamientos y colaboraron en la recogida de vertidos de la zona.



### **Marcha senderista Colada de las Casas.**

El 17 de junio y en colaboración con la Pedanía de las Casas, se llevó a cabo una marcha senderista por la colada de las Casas. Al llegar a la pedanía se ofreció un desayuno saludable.

### **Taller de Iniciación a la Agroecología**

Durante los días 26 y 28 de junio se llevó a cabo un taller de Iniciación a la Agroecología: salud, ecología y justicia social, en colaboración con GEO ALTERNATIVA.

El objetivo es analizar colectivamente el enfoque agroecológico y sus aplicaciones prácticas en los diferentes campos para integrarlo en nuestro quehacer profesional.

Al taller asistieron 30 personas.

### **I Jornada de Gestión de los Bioresiduos en la Provincia de Ciudad Real**

Se celebró en el Centro Cultural Antiguo Casino el día 28 de junio, en colaboración con la asociación EBR y el consorcio RSU, con el objetivo de dar a conocer la realidad de la gestión de los biorresiduos en nuestra provincia, así como mostrar ejemplos de buenas prácticas.

En la Jornada asistieron unas 75 personas.



#### **4.1.2. PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA.**



La Concejalía de Medioambiente, con el fin de apoyar medidas que faciliten la integración social y laboral de los/las jóvenes con dificultades de inserción, ha continuado en el año 2018 la colaboración con el proyecto Aprender trabajando de Cruz Roja Española, impartiendo sesiones informativas de sensibilización ambiental y visitas guiadas al punto limpio, actividades en las que han participado 35 jóvenes.

#### **4.1.3. PROGRAMA DE RECICLAJE EN CENTROS EDUCATIVOS.**

Dentro del Programa de reciclaje en centros educativos, en el mes de febrero, se han realizado charlas de concienciación en el IES Atenea, habiéndose llegado a 400 jóvenes de 1º y 2º de la ESO.

El objetivo era sensibilizar y concienciar a los y las estudiantes de la necesidad y conveniencia de realizar prácticas de reciclaje de aquellos residuos que encuentran en su entorno.

Asimismo se ha facilitado al Centro los elementos de contención necesarios para facilitar el reciclaje y mantener limpio el Centro.



Por otra parte se han realizado charlas de sensibilización en el CEIP Jorge Manrique, así como en dos academias de formación.

Asimismo se ha suministrado elementos de contención para el reciclaje de residuos a los siguientes centros:

- Colegio Pio XII
- Colegio Ferroviario
- Colegio Cruz Prado
- Instituto Atenea
- Instituto Santa María de Alarcos.
- Instituto Hernán Pérez el Pulgar.
- Dependencias de la Casa de la Ciudad

#### **4.1.4. AQUALOGIA.**

Durante el año 2018, el Ayuntamiento de Ciudad Real, en colaboración con AQUONA, ha vuelto a ofertar a los colegios la participación en el programa educativo AQUOLOGÍA.

El programa va dirigido a alumnado de 3º de primaria, y pretende dar a conocer la importancia del agua y de hacer un uso eficiente de la misma entre los niños y niñas de edades más tempranas de una forma divertida y sin moverse de clase.

A través del programa aprenden cómo funciona el ciclo del agua en su ciudad, cómo se potabiliza y cómo no malgastarla. Y lo hacen divirtiéndose con actividades prácticas y diversos experimentos mediante los cuales aprenden a medir el cloro del agua, descubren los procesos que convierten en potable el agua que consumen en su hogar, así como los que intervienen en la depuración para devolver el agua al medio natural en perfectas condiciones.

En el programa han participado 14 colegios con 500 alumnos.

#### 4.1.5. ACTIVIDAD DIA CIUDADES EDUCADORAS



El día 30 de noviembre, el Ayuntamiento de Ciudad Real ha celebrado, por primera vez, el **Día Internacional de la Ciudad Educadora**, en el que han estado implicadas todas las Concejalías del Ayuntamiento.



La Concejalía de Medioambiente ha participado activamente en la organización de esta macroactividad junto con la de Educación.

Aparte de en la organización de la actividad, la concejalía de Medioambiente participó con los siguientes talleres:

- Economía circular. Obsolescencia programada.
- Reciclo y cuido mi ciudad.
- Claudio Cleaner-Clown

- Limpieza y Pintadas.

En la actividad, abierta a todos los colegios de la ciudad, ha contado con unos 2500 participantes.

Por otra parte, aprovechando la actividad, se ha diseñado un espacio dentro del Parque Gasset, con juegos tradicionales, en el que los más pequeños puedan divertirse libremente.



#### **4.1.6. TALLER DE ECONOMÍA CIRCULAR JUGARAMA.**

La temática del taller que este año la Concejalía de Medioambiente ha llevado a JUGARAMA es la Economía Circular, con una amplia participación de los asistentes.

El periodo navideño es uno de los momentos del año con mayor consumo a nivel global, por lo que consideramos se trata de un momento idóneo para concienciar sobre la cultura de la Economía Circular, procurando que los niños y niñas, especialmente los más mayores, comiencen a fijarse en detalles relacionados con la procedencia, los materiales de fabricación, los envoltorios, el destino de los residuos, etc.

Se realizó un pequeño taller de reciclaje, de uno de los aspectos menos conocidos y trabajados del mismo, el reciclaje textil. Mediante la construcción de un elemento útil con material de desecho (un estuche), se trabajó teóricamente y de forma práctica el concepto de economía circular.



#### 4.1.7. VISITAS A LA POTABILIZADORA,

Actividad dirigida principalmente al alumnado de los cursos de 5º y 6º de Primaria con los siguientes objetivos:

- Dar a conocer el servicio que presta la Mancomunidad de Servicios Gasset.
- Concienciar sobre el uso responsable del agua y el respeto al medioambiente.



Durante 2018 han continuado las visitas guiadas a las instalaciones de la planta potabilizadora (ETAP), donde los asistentes han podido ver en primera persona todos los procesos de tratamiento de potabilización por los que pasa el agua, desde que se capta en el embalse hasta que es consumida. Se atiende así al doble objetivo de dar a conocer el servicio que presta la Mancomunidad de Servicios del Gasset y conciencia a nuestros escolares sobre el uso responsable del agua y el respeto al Medioambiente

Si bien, las visitas se han desarrollado desde el 28 de febrero al 4 de mayo, habiendo participado un total de 9 centros educativos y 600 niños y niñas, aparte de otros colectivos.

#### 4.1.8. ANIMALIA

El 15 de septiembre se desarrolló en el Parque Gasset una feria solidaria con el objetivo de sensibilizar a la población y dar a conocer la ingente tarea que realiza con los animales abandonados la protectora de animales “La Bienvenida”.

La actividad estuvo organizada por la Asociación VIÑETA, y participaron diferentes asociaciones juveniles y de defensa de los animales, realizándose diferentes actividades para toda la familia a lo largo de la Jornada.

En ANIMALIA participaron las siguientes asociaciones y/o entidades:

- Protectora de Animales la Bienvenida
- La guarida de gordopilo.
- Tango/Malevaje.
- Helio esgrima.
- Asociación de recreación histórica Batalla de Alarcos.
- Gatómicas.
- Indiana Jones.
- Mille Cunti.
- Proanimal CLM.
- Inviento.
- Club Sancho Cani Cani Cross.
- Fanvencion
- Escuela de Cine de Ciudad Real.
- Hemoglocine RAW
- Conexión energética con animales.
- Júpiter juegos.
- Vega sun.



#### 4.1.9. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN.

##### - RECOGIDA DE EXCREMENTOS CANINOS #YO SI RECOJO



Con el hashtag YO SI RECOJO, se ha lanzado una campaña durante el año 2018, con la finalidad de concienciar al ciudadano sobre la necesidad de recoger los excrementos caninos.

La campaña se ha lanzado a través de las redes sociales, así como en la televisión municipal, colocándose pegatinas en centros sociales y diferentes edificios públicos.

##### - CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN LIMPIEZA VIARIA





La Concejalía de Medioambiente, durante el año 2018, en colaboración con el IMPEFE, a través del Programa Garantía+55, ha desarrollado una campaña informativa en los barrios para sensibilizar sobre la importancia de mantener limpia la ciudad y realizar un correcto reciclaje de los residuos.

Bajo el lema “Una ciudad limpia y saludable también es tu responsabilidad” se ha editado un folleto, en el que dan a conocer algunos problemas de limpieza que se detectan en algunos puntos y sus soluciones. Es el caso del uso de las más de 2.700 papeleras con las que cuenta Ciudad Real, y cuyo uso se puede mejorar y para ello se ha puesto una pegatina en todas ellas recordando sobre la necesidad de depositar allí los residuos.

También se recuerda la necesidad de recoger los excrementos de nuestras mascotas, ya que así ayudamos a mantener la ciudad más limpia. Además se sensibiliza sobre los vertidos en los puntos donde hay contenedores, para que se utilicen adecuadamente los 4.200 contenedores para la basura en masas y 734 contenedores para el reciclaje de envases ligeros, papel y cartón, vidrio y textil.

Por último se anima a la utilización de los puntos limpios y del servicio gratuito de recogida de voluminosos en los hogares (llamando al teléfono 926 254 876) para evitar los vertidos en solares y vías públicas.

La Campaña se ha desarrollado en 14 barrios de la Ciudad.

## - CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS





En colaboración con la Asociación Protectora de animales y plantas La Bienvenida, la cual gestiona el Centro Municipal de Protección de Animales, se ha desarrollado una campaña para concienciar de las responsabilidades que conlleva el tener una mascota, así como la forma de colaborar con la asociación en el desarrollo de su labor con los perros y gatos abandonados en nuestra ciudad.

#### 4.1.10. CURSOS Y JORNADAS.

Durante el año 2018, el personal técnico de la Concejalía de Medioambiente ha participado en los siguientes cursos y jornadas:

- 25-26 enero 2018. VII Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas (RIU). Bilbao
- 15 marzo 2018. XIX reunión anual de Coordinadores y coordinadoras de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla la Mancha. (Toledo)
- 2-5 abril 2018. Curso medición de ruidos y uso de sonómetros. Ciudad Real
- 25 abril 2018. Derecho de la ciudadanía al acceso a la información. Consejo De transparencia y buen gobierno-Ayuntamiento de Ciudad Real
- 7 junio 2018. Jornada Disciplina Ambiental y entidades locales. FEMP. Madrid
- 8-9 octubre 2018. VIII Jornadas sobre la gestión Técnica de los Coordinadores de la Red. FEMP-JCCM. Talavera de la Reina.
- 8-9 octubre 2018. Curso de formación obligatoria SIGEM: carta digital, notificación electrónica y registro. Ciudad Real.
- 26-29 noviembre 2018. CONAMA 2018. RUMBO 20 30. Congreso Nacional de Medioambiente. Madrid.
- II Curso on line de uso igualitario del lenguaje inclusivo

#### 4.1.11. CERTIFICACIÓN TU PAPEL 21

Tu Papel 21 es un sistema de evaluación, asesoramiento y certificación de la recogida de papel y cartón para entidades locales (incluyendo agrupaciones) de más de 50.000

habitantes y capitales de provincia. Treinta y seis entidades locales españolas ya han sido galardonadas con la certificación Tu Papel 21.



La Certificación Tu papel 21, es promovida por ASPAPEL (Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón), cuyo objetivo es contribuir al desarrollo competitivo y sostenible de las empresas asociadas y a la promoción de la imagen del sector, sus empresas y productos.

En el año 2018, el Ayuntamiento de Ciudad Real ha mantenido esta Certificación, obteniendo tres Pajaritas, reafirmando su compromiso con la excelencia en la recogida de papel y cartón en el marco de un proceso de mejora continua, acreditando que el Ayuntamiento realiza una gestión adecuada de los residuos de papel y cartón.

Se ha valorado cinco bloques: La recogida normal del papel y cartón, las recogidas complementarias, acciones informativas y de concienciación realizadas con la ciudadanía, la regulación y planificación del servicio y los resultados obtenidos así como la correcta trazabilidad del material.

#### **4.1.12. REDES Y FOROS DE COOPERACIÓN**

##### **- RED DE CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES DE CASTILLA LA MANCHA**

Si bien, el Ayuntamiento de Ciudad Real, en julio de 2004, firma la “Carta de Aalborg” y presenta su inscripción en la Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles, adhiriéndose a la Red de Ciudades y Municipios Sostenibles de Castilla-La Mancha, durante los últimos diez años la Red ha estado parada, reactivándose en el año 2018. El Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de personal técnico de la Concejalía de Medioambiente se ha sumado a esta reactivación, participando activamente en la misma.

Aparte del contacto diario con todos los miembros de la red para compartir información y realizar consultas, durante este año se han realizado tres actividades en el marco de la misma:

- 15 marzo 2018. XIX reunión anual de Coordinadores y coordinadoras de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla la Mancha. (Toledo)
- 8-9 octubre 2018. VIII Jornadas sobre la gestión Técnica de los Coordinadores de la Red. FEMP-JCCM. Talavera de la Reina.
- 28 noviembre 2018. Reunión técnicos de la Red en CONAMA 2018.

## **- ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE SEVILLA: EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR**

Una economía circular, que transforme nuestros residuos en recursos, ofrece una solución a la crisis ambiental que sufriremos con el modelo económico de desarrollo lineal. No podemos construir nuestro futuro sobre el modelo de “coge, fabrica y tira”

La economía circular favorece que el valor de los productos y materiales se mantengan durante un mayor tiempo: los residuos y el uso de los recursos se reduzca al mínimo, y los recursos se conserven dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor.

El Ayuntamiento de Ciudad Real es consciente de la necesidad de trabajar en esta línea, así en fecha 22 de febrero de 2018, el Ayuntamiento de Ciudad Real, acordó por acuerdo Plenario, la adhesión de Ciudad Real a la Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la economía circular, haciéndose efectiva en fecha 16 de marzo de 2018.

Durante el año 2018 se ha trabajado en esta línea, realizándose asimismo distintas actividades de sensibilización en la materia, como son:

- Taller de obsolescencia programada en el Día Internacional de las ciudades educadoras.
- Taller de Economía Circular (reciclaje textil) en Jugarama

## 4.2. LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

---

### 4.2.1. PRESUPUESTO ANUAL

El presupuesto del Servicio de Limpieza Viaria y Residuos durante los dos últimos años ha sido el siguiente:

PRESUPUESTO	2017	2018
Sección de Limpieza Viaria	6.193.683	6.570.000€

En el último año aumentó el 10%.

El gasto por habitante y año en este apartado en 2018 fue de unos 87 euros, integrándose los gastos de limpieza viaria, recogida y gestión de residuos, el mantenimiento de los Puntos Limpios, así como el control de plagas urbanas.

### 4.2.1. PARQUE MÓVIL DEL SERVICIO.

El parque móvil con el que cuenta el Servicio de Limpieza y Residuos asciende a 23 vehículos, entre los que podemos encontrar:

PARQUE MÓVIL	UNIDADES
BARREDORAS ASPIRACION	4
BARREDORAS ARRASTRE	1
VEHICULOS DE BALDEO	3
CAMIÓN RIEGO 8 M3	1
CAMIONES 3500 KG	3
VEHICULOS LIGEROS CAJA	5
TURISMOS	4
EQUIPOS AGUA PRESIÓN	2

Basado en lo detallado en el Plan Integral de Limpieza y Residuos para el período 2016-2019, en el cual se contemplaba la renovación de los equipos y vehículos de la Sección de Limpieza, en el ejercicio 2018 se incorporó una barredora de aspiración que suplió a un equipo similar obsoleto.:

### 4.2.2. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCION

#### 4.2.3.1. Personal Fijo.

Como plantilla fija la Sección de Limpieza y Residuos cuenta con los siguientes efectivos:

	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
JEFE SECCION	1	
SUBINSPECTORES	2	
ADMINISTRATIVO	1	
ENCARGADO	1	
OFICIAL COORDINADOR	2	
OFICIAL	3	2
AYUDANTE CONDUCTOR	9	3
OPERARIO	40	16
TOTAL	57 hombres y 2 mujeres	17 hombres y 4 mujeres

#### 4.2.3.2. Personal de refuerzo.

a) Contratación temporal, para el refuerzo en momentos concretos como las vacaciones estivales y para la campaña de la caída de la hoja, se concretó en contrataciones de 6 meses, realizadas en:

- 3 en marzo.
- 10 en Mayo
- 10 en Julio.

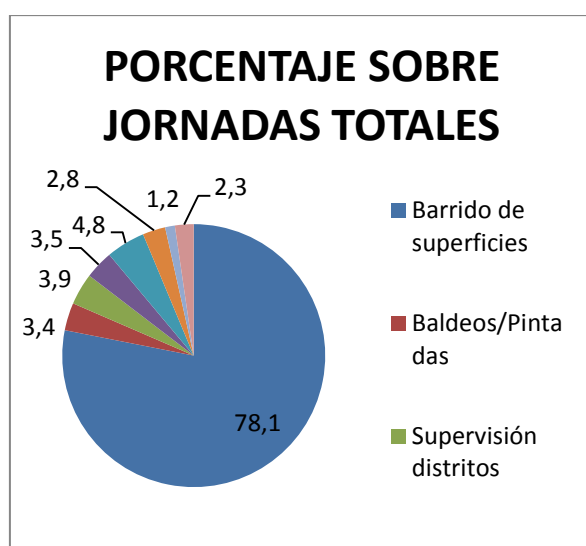
	Concepto	Encargado	Operario	Administrativo
Enero	Plan de Empleo 2017	1	17	1
Febrero	Plan de Empleo 2017	1	17	1
Marzo	Plan de Empleo 2017	1	17	1
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio	Plan de Empleo Garantizado	1	18	
Agosto	Plan de Empleo Garantizado	1	18	
Septiembre	Plan de Empleo Garantizado	1	18	
Octubre	Plan de Empleo Garantizado	1	18	
Noviembre	Plan de Empleo Garantizado y Plan de Empleo 2018	3	45	1
Diciembre	Plan de Empleo Garantizado y Plan de Empleo 2018	3	45	1

b) Personal de Planes de empleo. Así el IMPEFE, a la hora de destinar los efectivos contratados, destinó gran parte de los operarios de servicios a la Sección de Limpieza, al objeto de reforzar las labores de limpieza y retirada de residuos en la ciudad.

c) Personas que prestan trabajos en beneficio de la comunidad y que computan jornadas de trabajo en compensación de días de privación de libertad. 263 jornadas de trabajo se prestaron para este tipo de labores.

#### 4.2.3. SERVICIOS PRESTADOS

Respecto de las tareas que desempeña la plantilla, el porcentaje de las jornadas de trabajo que dedican a cada una de ellas se puede observar en la siguiente tabla:



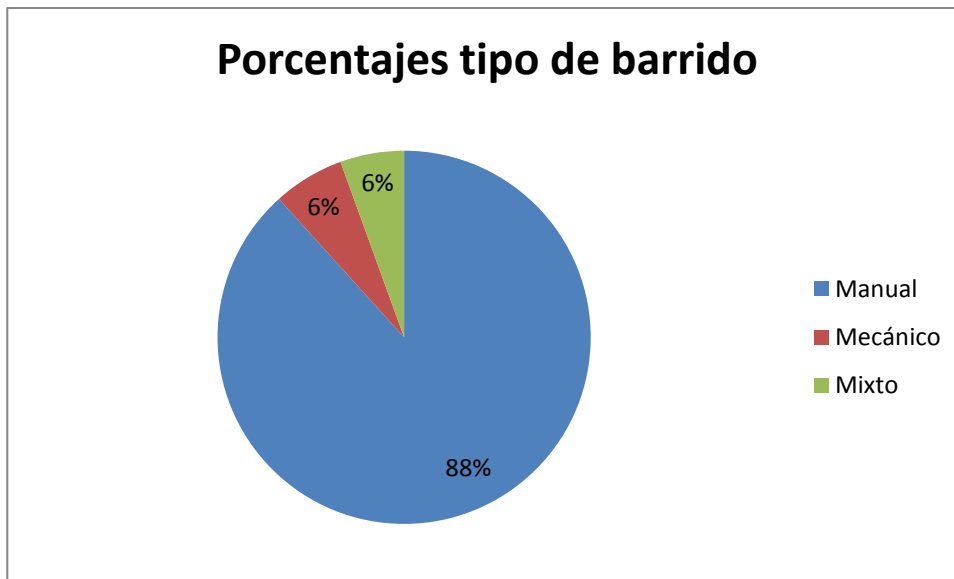
Pormenorizando por tipo de labor:

#### **BARRIDO:**

Conforme a la distribución porcentual de tareas, los trabajos de barrido son aquellos que ocupan en su mayor parte las jornadas efectivas de trabajo.

Se establecen tres tipos básicos de barrido: manual, mecánico y mixto.

Así de las 11.138 jornadas empleadas, el desglose sería el siguiente:



#### **BALDEO/PINTADAS:**

Los trabajos de barrido se combinan con trabajos de baldeo que, actualmente, salvo en la zona peatonal, tienen un carácter puntual. Los equipos de baldeo se encargan también de realizar los trabajos de eliminación de pintadas que se programen, básicamente en fachadas de titularidad pública salvo circunstancias excepcionales.

Unas 3400 horas de trabajo se han dedicado a este cometido.

#### **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO:**

Diariamente se programan los trabajos de mantenimiento de los equipos mecánicos que se efectúan normalmente en horario de tarde, de forma que se optimice el uso de las máquinas en el turno matinal. Los trabajos consisten en la limpieza de tolvas de las barredoras, engrases y revisión de niveles.

Todo el mobiliario afecto al servicio tiene su atención para paliar su deterioro.

690 jornadas de trabajo se dedicaron a estas labores.

#### **DES RATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN:**

El Servicio Municipal de Limpieza está inscrito en el Registro de Empresas Aplicadoras de Tratamientos de Higiene Ambiental y Alimentaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, contando con personal técnico directivo y aplicadores.

El personal dedicado a estas labores es el siguiente:



- 2 responsables nivel cualificado
- 9 aplicadores

Las competencias se localizan en espacios de dominio público, red de saneamiento y edificios de titularidad municipal.

Los trabajos se centran básicamente en el control de roedores y de cucarachas. Con carácter puntual se realizan trabajos de control de hormigas, avispas y pulgas.

Gran parte del trabajo se concentra en la red de saneamiento donde se programan una serie de tratamientos de choque en las épocas de mayor actividad (primavera y otoño), que se combinan con revisiones periódicas y atención de avisos puntuales.

En los edificios municipales se trabaja de forma preventiva mediante medidas pasivas e instalación de cebos y trampas de monitoreo que son revisadas periódicamente. Así mismo, se expiden los oportunos certificados de tratamiento en aquellas instalaciones municipales, como comedores de colegios y piscinas públicas, cuya normativa reguladora lo exige.

En espacios de dominio público donde se detecta presencia de roedores se instalan puntos de cebo estables con cierre, de forma que se evite la manipulación de los rodenticidas por terceros. Una vez resuelto el problema son retirados.

También se atiende cualquier aviso particular, donde los técnicos municipales facilitan asesoramiento para la resolución de los problemas que se planteen.

Para el control de la población de palomas se combinan las actuaciones de reducción de disponibilidad de los factores de crecimiento (agua, alimentación y alojamiento) con capturas mediante jaulas colocadas en edificios de dominio público.

En el apartado de desinfección, los trabajos se concretan en el control de legionella en las torres de refrigeración municipales de los edificios del Ayuntamiento y Teatro Quijano. Los tratamientos y analíticas se encuentran subcontratados con la empresa AQUONA, y el mantenimiento de los equipos se realiza por parte del Servicio Municipal de Mantenimiento, mientras que el Servicio de Limpieza se encarga de la coordinación de los distintos trabajos y el control diario del biocida en las aguas.

### **LIMPIEZAS DE CHOQUE / DESBROCES:**

De forma periódica se realizan limpiezas especiales de espacios periurbanos. Determinados solares y cunetas de caminos son utilizados para la realización de vertidos incontrolados, lo que obliga a programar trabajos de limpieza periódicos. Dependiendo de la zona los trabajos se realizan de forma manual (cunetas) o con los medios mecánicos del Ayuntamiento (solares y espacios abiertos).

325 jornadas fueron necesarias para estos trabajos extraordinarios.

#### **RECOGIDA DE VOLUMINOSOS Y DE ANIMALES DE COMPAÑÍA:**

Paralelamente a la recogida de residuos urbanos realizada por el Consorcio de RSU, el Servicio Municipal de Limpieza efectúa dos recogidas domiciliarias de residuos especiales:

- Recogida de enseres voluminosos (muebles, electrodomésticos y similares)
- Recogida de animales muertos en domicilios privados y clínicas.

La recogida de voluminosos es gratuita mientras que la de animales de compañía está sujeta al pago de una tasa. La demora en la prestación de los servicios no excede de las 24 horas en el caso de los animales de compañía, ni de las 48 horas en el caso de los voluminosos.

En el año 2018 se recogieron 73 cadáveres de animales en domicilios particulares y clínicas.

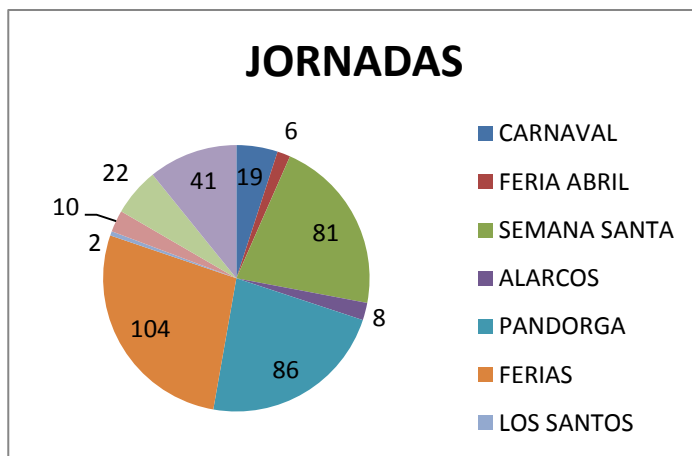
En cuanto a la **recogida domiciliaria de voluminosos**, de la comparativa con el año 2017 se comprueba que es un servicio que ha experimentado un sensible aumento, un 12% más de servicio prestados y un 15% en el número de enseres recogidos.

<b>RECOGIDA VOLUMINOSOS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
SERVICIOS CONCERTADOS	1.932	2.184
UNIDADES RECOGIDAS CONCERTADAS	4.670	5.472
MEDIA UNIDADES/SERVICIO	2,41	2,5

#### **4.2.4. OPERATIVOS ESPECIALES REALIZADOS POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA.**

##### **4.2.5.1. Atención de actos y celebraciones.**

Como complemento de los trabajos ordinarios de limpieza se programan dispositivos especiales para cubrir los distintos eventos que tienen lugar en la ciudad. A continuación se detallan aquellos más importantes que han tenido lugar en 2018, recogiendo las jornadas, adicionales a las habituales del servicio, que fueron precisas implementar para cubrir adecuadamente dichos eventos:



Las actividades que demandan mayores servicios complementarios son la Feria, la Pandorga, Semana Santa y Carnaval. En el apartado de otros se recogen pequeños dispositivos para cubrir actividades puntuales como el Mercado Medieval, Feria del Libro, Feria del Stock, Feria de Artesanía, conciertos y similares.

La atención de estos actos o celebraciones se realiza mediante brigadas especiales de trabajo compuestas por varios trabajadores empleando barredoras de aspiración y arrastre, equipos de baldeo, palas cargadoras, furgones y vehículos auxiliares.

#### 4.2.5.2. Dispositivo especial para atender la caída de la hoja.

Entendiendo que la época del año más sensible para la Sección de Limpieza es el otoño con la caída de la hoja de los miles de árboles de la ciudad, este 2018 se puso en marcha un dispositivo extraordinario de limpieza, consistente en un refuerzo de los trabajos habituales de limpieza, y que se concretó en:

- ✓ Contratación especial de temporada de 20, en contratos de 6 meses, asegurando que en el otoño estuviesen activo durante la época de más afección de este problema,.
- ✓ Dotación de un plan de empleo destinado, específicamente, a la limpieza de las calles y plazas de la ciudad por la caída de la hoja.
- ✓ Disposición de brigadas especiales de limpieza durante el mes de diciembre, al ser conscientes que los árboles de la ciudad aligeran especialmente sus copas en esas fechas. Se plasmó en unas 600 horas de trabajo.

#### 4.2.5. GESTIÓN DE RESIDUOS

##### RECOGIDA Y GESTIÓN DE BASURA EN MASA

La recogida y gestión de los residuos urbanos domiciliarios la realiza el Ayuntamiento de Ciudad Real a través del Consorcio de RSU de quién forma parte.

Se presta la recogida en 361 días al año, incluidas las pedanías de Valverde y Las Casas.

Comparando las cantidades en 2018 con respecto al año anterior:

##### RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS:

La gestión de la recogida selectiva de residuos también la tiene adjudicada el Ayuntamiento de Ciudad Real al Consorcio de RSU, excepto los textiles de cuya gestión se encarga la empresa “Jóvenes Unidos por el Desarrollo Medioambiental”.

El volumen de residuos recogidos en el año 2018, en su comparativa con el año anterior, se detalla a continuación:

FRACCIÓN	2018		2017	
	Total Kg.	Kg./Hab.	Total Kg.	Kg./Hab.
ENVASES LIGEROS	1.051.695,00	14,09	928.129	12,53
PAPEL/CARTÓN	2.452.320,00	32,85	2.327.843	31,56
VIDRIO	770.508,00	10,32	731.754	9,88
TEXTIL	130.545	1,9	149.040	2,01

Aumento en todas las fracciones, salvo en textil.

Año	Total recogido (kgr)	Variación	Kgr/hab/año
2017	28.561.146		382,6
2018	29.207.769,71	<b>2,30%</b>	391,31

### **CONTENEDORES Y PAPELERAS EXISTENTES:**

En cuanto a los contenedores para el libramiento de residuos en masa, en el año 2018 se ha consolidado la recogida de contenedores de carga lateral, con la existencia de dos circuitos de recogida, uno de ellos en turno de mañanas.

A continuación podemos observar el número de **contenedores de recogida de residuos urbanos** existente en Ciudad Real y su comparativa entre los años 2017 y 2018:

Tipo contenedor	240 l.	360 l.	800 l.	1000 l.	2200 l.	3200 l.	Total litros	Litros/hab.
2018	635	2.345	373	140	283	49	2.214.400	29,6

Se mantienen los ratios del año anterior.

Por su parte, la dotación de **contenedores de recogida selectiva** existentes en la ciudad en el año 2018 es la siguiente:

RECOGIDA SELECTIVA	Contenedores envases	Contenedores vidrio	Contenedores papel	Contenedores textil	Contenedores pilas 20 l
2018	244	233	222	41	97

En cuanto a la disponibilidad de contenedores, según la población, sería la siguiente:

RATIO DISPONIBILIDAD	Envases	Contenedores vidrio	Contenedores papel	Contenedores textil	Contenedores pilas 20 l
2018	1 cada 350 hab	1 cada 410 hab	1 cada 373 hab	1 cada 2100 hab	1 cada 810 hab

En cuanto a las **papeleras**, el número existente en la ciudad en los 2 últimos años lo podemos ver a continuación:

<b>PAPELERAS</b>	<b>Unidades</b>	<b>Habitantes/Papelera</b>
2018	2.810	27

El número de papeleras es similar, debido a que la dotación existente es más que adecuada, ya que la proporción de 1 papelera por cada 27 habitantes, es de las más altas de España.

#### **MANTENIMIENTO DE LOS CONTENEDORES Y PAPELERAS:**

Respecto a las actuaciones necesarias para la reposición y reparación de mobiliario, las intervenciones por este concepto no ha variado significativamente respecto al año anterior, sobre todo en lo relativo a las reparaciones de contenedores soterrados, lo cual está motivado por el propio desgaste y envejecimiento de los contenedores, alguno de los cuales se manipulan hasta 5 veces a la semana por labores de vaciado.

La Valoración económica por ambos conceptos sería:

Vandalismo	21.500 €
Otras reparaciones	24.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>45.500 €</b>

Otra de las labores de mantenimiento que hay que llevar a cabo con el mobiliario urbano es el **lavado**, pudiéndose observar a continuación la frecuencia anual con la que se realiza dicha tarea:

<b>LAVADO (FRECUENCIA ANUAL)</b>	<b>2018</b>
RECOGIDA SELECTIVA	3
CONTENEDORES RSU zonales (800,1000,2200 y 3200 l)	15

#### **4.2.6. GESTION DE RESIDUOS.**

El Servicio Municipal de Limpieza y Residuos canaliza la gestión de sus residuos en el Punto Limpio sito en el Polígono Industrial de Larache, en la calle Villarrubia de los Ojos.

El Punto Limpio tiene como finalidad recibir y acopiar los residuos domiciliarios de particulares que por su volumen o tipología no pueden librarse en los elementos de contención

habilitados para el depósito de los residuos más comunes en su generación. Funciona en horario de mañana y tarde, de lunes a sábado.

El balance de la recogida de **RAAES (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos)** en 2017 y la comparativa con 2016 es la siguiente:

<b>RAAES</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>Variación</b>
A1 (GAMA FRIA)	525 m3	385 m3	36,30%
A2 (ELECTRODOMESTICOS)	420	280 m3	50%
A3 (MONITORES, TELEVISION)	192	135 m3	29,70%
A4 (COMPONENTES ELECTRONICOS)	96	54m3	43,00%
A5 (LUMINARIA)	8	7 m3	13%

Aumento significativo en todas las fracciones, motivado por el sensible aumento de recogida de enseres procedentes del servicio de recogida de voluminosos a domicilio, prestado con carácter gratuito por la Sección de Limpieza.

Por su parte, los datos de **residuos domésticos peligrosos** recogidos en el Punto Limpio en 2018 y su comparativa con el año 2017 ha sido:

<b>DOMÉSTICOS PELIGROSOS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>Variación</b>
TONER (Kgr)	841	764	10%
PILAS (Kgr)	880	870	1,10%
RESTOS PINTURA (Kgr)	6.932	3.985	73,90%
AEROSOLES (Kgr)	117	136	-14%
ACEITE MINERAL (Kgr)	2.842	2.724	4,30%
ENVASES METAL (Kgr)	124	276	-65%
ACEITE VEGETAL (litros)	9.230	6.708	37,50%
ENVASES PLÁSTICO (Kgr)	1.550	1.630	-5%
FILTROS ACEITE (Kgr)	148	118	25,40%

Se han producido fluctuaciones en el volumen de residuos, alguna de ellas sin explicación aparente. Es lógico el aumento de las fracciones de toner y pilas por un mayor hábito de los vecinos en derivar estos residuos al Punto Limpio.

El aumento de aceite mineral y filtros de aceite puede enmascarar libramientos que deberían haber tenido una gestión como residuos industriales.

En cuanto al aceite vegetal, el aumento del número de puntos de libramiento, como en el mercadillo sabatino y en centros sociales ha tenido una clara repercusión en el aumento de la cantidad recogida,

En cuanto a los **residuos voluminosos** de procedencia doméstica, recogidos en el Punto Limpio, la comparativa entre los dos años es:

<b>DOMÉSTICOS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>Variación</b>
CARTON (m3)	2.975	2.695	9,50%
COLCHONES (m3)	1.750	1.750	
ESCOMBROS (m3)	1.182	1.202	-1,69%
MADERA (m3)	3.955	3.430	13,70%
VOLUMINOSOS (m3)	4.165	3.535	15,20%
RESTOS VEGETALES (m3)	1.715	840	51%

Sensible aumento de los restos vegetales procedentes de ajardinamientos particulares. El incremento en fracciones como madera y voluminosos viene derivado de lo recogido en el servicio de retirada de enseres gratuita, el cual ha crecido sensiblemente en 2018.

#### **4.2.7.1. Servicio de Ecopunto móvil en pedanías.**

Durante todo el 2018 se ha contratado con el Consorcio RSU un servicio mensual del Ecopunto móvil, consistente en un camión con caja cerrada en la cual los vecinos de los anejos de Valverde y Las Casas pueden depositar residuos especiales generados en sus domicilios (aceite, pilas y acumuladores, enseres, electrodomésticos, entre otros).

Se presta el primer día laborable de cada mes en horario de mañana.

#### **4.2.7.2. Alusión al servicio de recogida de enseres a domicilio.**

Tal y como se ha citado anteriormente este servicio está teniendo un gran calado en el vecino y de su análisis se puede observar qué tipo de residuos y en qué proporción se ve obligado a desprenderse de ellos a lo largo del año.



MES	unid.	COLCHONES	Electrodoméstico gama frío	Electrodomestico gama marrón	Monitores, TV	Pequeño electrodoméstico	MUEBLES	OTROS
ENERO	412	59	9	12	21	45	228	38
FEBRERO	257	34	3	16	14	8	126	56
MARZO	287	46	3	8	15	6	146	63
ABRIL	353	53	5	15	12	7	210	51
MAYO	433	53	9	19	9	3	266	74
JUNIO	473	61	14	13	12	3	301	69
JULIO	625	83	11	22	14	3	437	55
AGOSTO	430	54	13	15	13	0	249	86
SEPTIEMBRE	745	134	21	15	20	13	401	141
OCTUBRE	510	75	10	18	21	1	295	90
NOVIEMBRE	628	72	8	20	13	47	336	132
DICIEMBRE	319	51	5	22	16	6	167	52

#### 4.2.7. INSPECCIÓN DE LIMPIEZA.

Paralelamente a las labores de limpieza prestadas, para conseguir el objetivo de mantener una ciudad limpia resulta imprescindible la colaboración ciudadana.

El control del respeto de esta norma es llevado a cabo por el Servicio de Inspección de Limpieza, quienes colaboran en el control del cumplimiento de otras normas como la de tenencia de animales de compañía y la de ocupación de la vía pública con terrazas.

El resumen de la actividad inspectora de 2018 y su comparativa con 2017, se detalla en las siguientes tablas:

- Control de excrementos.

Tras realizar controles, en las zonas donde habitualmente aparecen excrementos en mayor número, se solicita a la Policía Local la identificación de aquellas personas que no cumplen con la obligación de recoger los excrementos de sus mascotas, realizando los correspondientes expedientes sancionadores.

CAMPAÑA CONTROL EXCREMENTOS	2018	2017
JORNADAS	96	45
ANIMALES CONTROLADOS	350	260
ZONAS SUPERVISADAS	26	15
EXPEDIENTES	8	1
EXPEDIENTES FALLIDOS (no se identificó al infractor.)	32	30

A partir de los trabajos realizados, se puede estimar que, aproximadamente, el 80% de los vecinos que pasean a sus mascotas por la vía pública cumplen con la obligación de recoger las deposiciones de los animales, observando que es una práctica que va en aumento .

Indicar igualmente que, solo es posible sancionar a las personas que no recogen los excrementos de sus mascotas, siempre que la Policía Local nos identifique a los infractores en

el momento de detectarlos, ya que los subinspectores de limpieza no tienen capacidad identificatoria.

- Control de actividades en relación con la Ordenanza de Limpieza.

En lo referente al control de actividades respecto del cumplimiento de la Ordenanza de limpieza, podemos observar cómo entre 2018 y 2017 han aumentado el número de inspecciones por malos libramientos, reduciéndose el número de comunicaciones por escrito.

<b>CONTROL ACTIVIDADES O. LIMPIEZA</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
INSPECCIONES LIBRAMIENTOS	285	246
CARTAS AVISO	21	27
EXPEDIENTES	25	18
ACTUACIONES INFORMATIVAS CARTONAJE	28	32
CARTELERIA VIA PUBLICA	95	90
EXPEDIENTES CARTELERIA	9	17

- Control de particulares.

Principalmente en lo relativo al control del libramiento de residuos. Se ha realizado un esfuerzo en cuanto al número de inspecciones realizadas, haciendo hincapié en la ubicación de los contenedores, en el modo de libramiento y en el horario de permanencia en vía pública.

<b>CONTROL PARTICULARES O. LIMPIEZA</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
INSPECCIONES LIBRAMIENTOS	816	710
CARTAS AVISO LIBRAMIENTOS	45	41
EXPEDIENTES LIBRAMIENTOS	45	34

- Control de solares.

En lo relativo al control de las condiciones de salubridad de solares ubicados en el casco urbano, el esfuerzo realizado ha sido superior al de años anteriores. Ha sido necesario aumentar el número de actuaciones sancionadoras y de ejecución subsidiaria.

La cobertura ha sido total, abarcando los solares de todos los barrios y anejos.

<b>SOLARES</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
INSPECCIONES	455	428
CARTAS AVISO	32	48
EXPEDIENTES	75	27
ORDENES EJECUCION	75	27

- Otras actuaciones inspectoras.

A continuación se detallan otra serie de actuaciones realizadas por los inspectores de la Sección de Limpieza Viaria, cuantificadas en número de actuaciones:

<b>OTROS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
CONTROL DE VERTIDOS ILEGALES	167	142
INSPECCIÓN DE OBRAS	16	21
ATENCIÓN DE EVENTOS	235	215
CONTROL DE PALOMAS	48	36

Los trabajos referentes a atención de eventos consisten en visitas informativas previas al desarrollo de actividades lúdicas en la vía pública e inspecciones durante y después de su desarrollo.

Respecto de las palomas, en puntos conflictivos se realizan visitas informando a los particulares respecto de las obligaciones de control de poblaciones que se establecen en las Ordenanzas municipales y facilitando orientación técnica respecto de cómo acometer este tipo de problemas.

#### **4.2.8. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS**

El servicio municipal atiende las peticiones y quejas que llegan por las distintas vías de comunicación establecidas.

La vía de entrada puede ser por el correo electrónico genérico de la sección [limpiezaviaria@ayto-ciudadreal.es](mailto:limpiezaviaria@ayto-ciudadreal.es), en el teléfono de contacto de la sección 926254876, con un buzón de voz activo fuera de horario laboral o, a través, de otros servicios municipales.

Dos medios estandarizados de recepción de incidencias son la aplicación gratuita Línea Verde y la Oficina del Vecino del Ayuntamiento.

Los datos correspondientes al ejercicio 2018, con alusión a la tipología de la incidencia, se indica en los cuadros siguientes

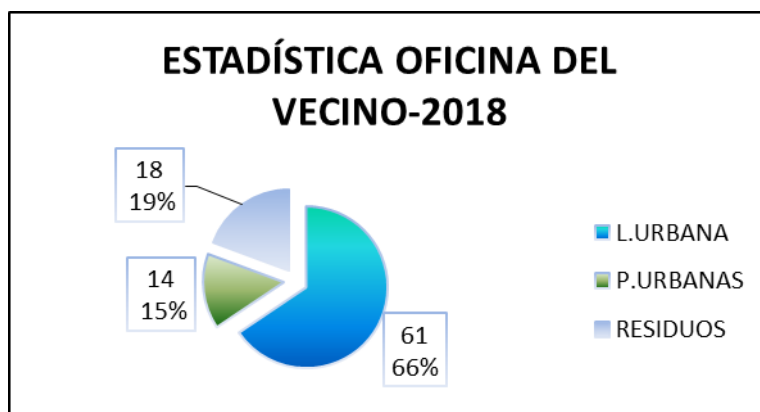
##### **4.2.9.1. Línea Verde.**

A lo largo del año 2018 han tenido entrada una serie de incidencias, las cuales se detallan en la siguiente tabla, distinguiendo por conceptos (limpieza urbana, Plagas urbanas o residuos) y por el cariz de la incidencia (queja, aviso, sugerencia o petición).

MESES	NºENTRADAS	AVISOS	SUGERENCIAS	QUEJAS	PETICIONES	L.URBANA	P.URBANA	RESIDUOS
ENERO	25	1	1	23	0	20	0	5
FEBRERO	20	5	0	11	4	16	2	2
MARZO	31	11	0	19	0	18	3	10
ABRIL	35	10	0	25	0	25	7	3
MAYO	68	22	2	31	13	44	9	15
JUNIO	63	15	4	37	7	44	12	7
JULIO	70	19	0	48	3	55	9	6
AGOSTO	82	17	1	62	2	60	14	8
SEPTIEMBRE	52	11	1	40	0	41	4	7
OCTUBRE	37	10	2	25	0	28	2	7
NOVIEMBRE	52	6	1	44	1	49	1	2
DICIEMBRE	35	5	1	28	1	27	0	8
<b>TOTALES</b>	<b>570</b>	<b>132</b>	<b>13</b>	<b>393</b>	<b>31</b>	<b>427</b>	<b>63</b>	<b>80</b>

#### 4.2.9.2. Oficina del vecino.

Respecto al cauce de entrada de avisos vecinales, mediante este departamento municipal, en el gráfico que se acompaña se puede comprobar la materia sobre la que han versado.



Respecto a la intención del vecino con sus comunicaciones, por esta vía, no inmediata como la Línea Verde, se elimina la intención de dar un aviso para la prestación de un pronto servicio, pero si se utiliza con otros objetos, además de la propia queja, como es la sugerencia, sobre ubicación de contenedores o modos de trabajo, o la petición, como en el caso de medidas de control de libramiento de excrementos de perros. Del total recibidas en 2018, 8 incidencias han tenido este objeto.

### 4.3. PARQUES Y JARDINES.

---

#### 4.3.1. PRESUPUESTO DE LA SECCION

PRESUPUESTO	2015	2016	2017	2018
Sección Municipal	1.604.587,00 €	1.794.047,00 €	1.693.962,45 €	1.747.874€
Contrato de mantenimiento	2.951.220,00 €	2.859.780,00 €	2.920.653,00 €	2.671.700€
	4.557.822,00 €	4.653.827,00 €	4.616.632,45 €	4.4193574€

La reducción presupuestaria es debida a la reducción en las necesidades de inversiones de la Sección Municipal, cuya dotación de equipos quedó resuelta en el ejercicio 2016 con la incorporación de un furgón con cabina doble, una mini retrocargadora, una picadora de restos de poda y una plataforma de siega.

#### 4.3.2. SUPERFICIE DE ZONAS VERDES Y UNIDADES DE ARBOLADO.

	2017	2018
<i>Superficie de zonas verdes</i>	1.243.503 m <sup>2</sup>	1.255.362 m <sup>2</sup>
<i>Unidades de arbolado</i>	29.592 uds.	29.605 uds.

La superficie ha crecido en 11.859 m<sup>2</sup> (0'90%) en el año 2018. Del total de árboles, 10.588 uds. se encuentran en viario público y el resto 19.017 uds. se encuentran dentro de las zonas verdes. El número total de árboles se ha visto aumentado en un 0'04% en el año 2018.

#### 4.3.3. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.

La Sección Municipal de Parques y Jardines cuenta con una plantilla de 48 trabajadores de distintas categorías profesionales.

Por su parte, la empresa contratada cuenta con 67 trabajadores (jefes de servicio, encargados, oficiales, jardineros, operarios, etc.).

El organigrama y efectivos de la Sección Municipal y Contrata es el siguiente:

	<b>SECCIÓN MUNICIPAL</b>	<b>CONTRATA</b>
JEFE SECCION	1	1
TÉCNICOS		1
ENCARGADO	1	1
ADMINISTRATIVO	1	1
OFICIAL ENCARGADO ZONA	3	
OFICIAL JARDINERO	10	10
AYUDANTE JARDINERO	19	
OPERARIO	13	1
JARDINERO		11
AUXILIAR JARDINERO		41
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>67</b>

El personal de Parques y Jardines se ha reforzado con 23 personas trabajadoras del Plan de empleo JCCM: 15 hombres y 8 mujeres.

#### 4.3.4. PARQUE MÓVIL Y MAQUINARIA DE LA SECCIÓN.

Para el desempeño del servicio tanto en prestación directa como a través del contrato de gestión indirecta, la Sección de Parques y Jardines cuenta con el siguiente parque móvil y de maquinaria

<b>VEHICULOS</b>	<b>AÑO DE ADQUISICIÓN</b>
CAMION IVECO	1993

CAMION IVECO	1989
CAMION DOBLE CABINA	2017
RENAULT MASTER PLUMA	2000
RENAULT MASTER	2000
RENAULT KANGOO	2005
RENAULT KANGOO	2007
RENAULT KANGOO	2001
RENAULT KANGOO	2002
PIAGGIO	2005
PIAGGIO	2004
TRACTOR NEW HOLLAND	2001
DUMPER AUSA	2000
DUMPER AUSA	1996
MINI RETROEXCAVADORA	2016
BIOTRITURADORA	2004
BIOTRITURADORA	2017

Con independencia de los equipos de que se disponen de forma permanente, resulta habitual el alquiler de determinados equipos de utilización estacional, como las plataformas elevadoras para el desarrollo de trabajos de poda en altura o contenedores de obra para la gestión de residuos vegetales.

*Empresa INDITEC.-*

<b>VEHICULOS</b>	<b>AÑO DE ADQUISICIÓN</b>
FURGONETAS FORD 5 PLAZAS	2018
FURGONETAS FORD 5 PLAZAS	2018
FURGONETAS FORD 9 PLAZAS	2018
FURGONETAS FORD 9 PLAZAS	2018
FURGONETAS FORD 9 PLAZAS	2018
FURGON FORD SOBREELEVADO	2018

FURGON FORD CAJA CERRADO	2018
CAMION BASCULANTE FORD	2018
CAMION BASCULANTE FORD	2018
CAMION PLUMA FORD	2018
CAMION CESTA NISSAN	2018
CAMION CISTERNA RIEGO IVECO	2012
DUMPER AUSA	2018
BARREDORA HAKO	2018
MINI RETROEXCAVADORA MUSTANG	2012
TRACTOR YTO	2012
CAMIÓN LIGERO PIAGGIO	2018
CAMIÓN LIGERO PIAGGIO	2017
CAMIÓN LIGERO PIAGGIO	2018
CAMIÓN LIGERO PIAGGIO	2018
PLATAFORMA ELEVADORA	2012
BIOTRITURADORA GREENMECH	2018
BIOTRITURADORA GREENMECH	2018

#### **4.3.5. SERVICIOS QUE SE PRESTAN**

El servicio está organizado en dos zonas mantenidas por los funcionarios de la Sección Municipal y por personal de la contrata respectivamente.

La zona mantenida por la Sección Municipal en prestación directa comprende todas las zonas verdes de dentro de rondas, Parque de Gasset, Parque del Pilar, Parque de Santo Tomás de Villanueva, Parque Forestal de la Atalaya, Ermita de Alarcos y jardinería de los Colegios Públicos. El resto de zonas verdes, tanto en el casco urbano como en los anejos, son mantenidas por la contrata.

Los servicios que se prestan son básicamente los de mantenimiento de los espacios consolidados, tanto en lo referente a la jardinería como a sus infraestructuras y dotaciones:

- Mantenimiento integral y mejora de la jardinería de las zonas verdes.
- Mantenimiento de las redes de riego en las zonas verdes.
- Cuidado y mantenimiento de las áreas de juegos infantiles.
- Mantenimiento integral del arbolado de las vías y plazas públicas y de los colegios públicos.



Las zonas verdes, arbolado viario y maceteros que mantiene la empresa privada, son todas aquellas que se encuentren en los Anejos de Valverde, Las Casas, La Poblachuela y el Pardillo, así como las que se encuentren fuera de los límites determinados por la Ronda (Ronda de Toledo – Calatrava – Mata - Granada - Ciruela - Alarcos - Santa María - Carmen), incluidos recintos de mantenimiento municipal, propios o sujetos a convenio, que cuenten con jardinería exterior e interior, con las siguientes excepciones:

- Parque de Gasset
- Parque del Pilar, incluido la franja verde anexa por Avda. de Europa.
- Parque de Santo Tomás de Villanueva
- Universidad:
- Manzana comprendida entre la Avda. Camilo José Cela y Avda. de los Descubrimientos
- Arbolado y jardinería de Avda. Camilo José Cela
- Rotonda de Avda. Camilo José Cela con C/ Severo Ochoa
- Rotonda de Avda. Camilo José Cela con Juan Ramón Jiménez
- Polideportivo Rey Juan Carlos
- Polideportivo Puerta de Santa María
- Campo de prácticas de Golf
- Jardines entre bloques de Laguna de la Posadilla y Avda. del Ferrocarril
- Jardines del perímetro del HGUCR
- Jardines de Calle Campo de Criptana (acera impares – P.I. Larache)
- Jardines de Ctra. Fuensanta (P.I. Larache)
- Parque Isabel I de Castilla

En el caso de las rondas, estarán incluidas en el ámbito del contrato todas las rotondas e isletas que se encuentren en las mismas. El arbolado viario incluido se corresponde con el de todos los viales, plazas y similares que se encuentren en el ámbito de actuación, así como el que se encuentra en el acerado exterior de las Rondas.

La relación de instalaciones municipales o conveniadas que incluyen zonas verdes y que están incluidas en el ámbito global de actuación a mantener por la Contrata son:

- Centros de Salud en Anejos
- Instalaciones Deportivas en Anejos
- Auditorium Municipal en Camino Viejo de Alarcos
- Centro Social de Larache en Ctra. Fuensanta.
- Centro Joven en Calle Barcelona.
- Centro Cívico “José María de la Fuente” en Calle Alemania.
- Servicios públicos y vestuarios en el Recinto Ferial.
- Servicios públicos de la Vía Verde.

- Centros de la Universidad según convenio, con excepción del Rectorado.

Como trabajos reseñables podemos destacar:

#### **- Incorporación de nuevas zonas verdes**

Durante el ejercicio 2018 se han incorporado las siguientes zonas verdes:

- Ampliación del Parque Antonio Gascón
- Banda ajardinada Avda. de Puertollano.
- Mediana ajardinada Avda. de la Ciencia.
- Ampliación del jardín de la salida Ctra. de Aldea del Rey.
- Jardines del aparcamiento del antiguo Hospital "El Carmen".

#### **- Actuaciones de mejora sobre ajardinamientos consolidados**

Durante el año 2018, se ejecutaron las siguientes obras de mejora significativas en las zonas verdes consolidadas de la ciudad:

- Mejora y adecuación zona verde Bda. de los Girasoles. Instalación de Z.E.P..
- Agility y nuevo juego infantil en el Parque del Pilar.
- Instalación Z.E.P. en el Parque Reina Sofía.
- Instalación Z.E.P. en los jardines de San Vicente de Paul.
- Instalación Z.E.P. en el Parque de San Martín de Porres.
- Instalación de juegos de Calistenia en el Parque de Valverde y en la Bda. de la Granja.
- Adecuación zona verde en la Bda. de la Granja.
- Adecuación y mejora zona verde Avda. Virgen del Consuelo. Instalación de Z.E.P..
- Ampliación del jardín de la salida Ctra. de Aldea del Rey.
- Parterres entrada Casa de la Ciudad.

#### **- Campaña de poda.**

Los trabajos de poda de arbolado comenzaron el día 6 de noviembre de 2018 y se finalizarán el día 8 de marzo de 2019, es decir, se trabajara durante 4 meses, realizándose toda la poda dentro de la temporada adecuada para ello (huyendo siempre de los dos periodos críticos: el de la brotación hasta la formación de las hojas y el de senescencia antes del reposo vegetativo).

Se realizan actuaciones de poda en el 50% de los árboles de la ciudad. Las podas que se realizan, se efectúan de acuerdo a la especie a podar, a su tamaño, a su forma y al entorno en el que se encuentran. No se podan aquellos árboles que por su edad (recién plantados), por su forma (crecimiento libre), por su especie (no admiten podas de formación o estructurales) o por

su entorno (no necesitan ningún tipo de control de su copa), no necesitan que se efectúe ningún tipo de poda en ellos.

El número total de árboles a podar en esta temporada es de aproximadamente unas 14.000 unidades, de las cuales unas 5.000 unidades se encuentran en viario público y 9.000 uds. en zonas verdes.

En los trabajos de poda intervienen 22 trabajadores, tanto de la empresa como de la Sección municipal.

En dichos trabajos se utiliza maquinaria diversa, como moto pértigas, motosierras neumáticas, tijeras neumáticas o serruchos de pértiga. También diferentes vehículos, como pueden ser: furgones, camiones (con pluma, caja basculante, cesta...), plataformas articuladas o biotrituradoras para ramas.

La mayoría de los restos de poda se trituran y se utilizan para tratamientos superficiales, mulching y como abonado en verde para la mejora de la textura del suelo. El volumen de madera picada en esta temporada, puede ser aproximadamente de unos 2.500 m<sup>3</sup>.

#### **- Otras actuaciones**

Se colaboró con la Concejalía de Urbanismo en la elaboración de informes, estudios y proyectos.

Se colaboró con otras Concejalías (Deportes, Educación, Festejos, Cultura, Juventud etc...) en la prestación de distintos tipos servicios y apoyo técnico cualificado.

Se realizaron distintas decoraciones vegetales ornamentales:

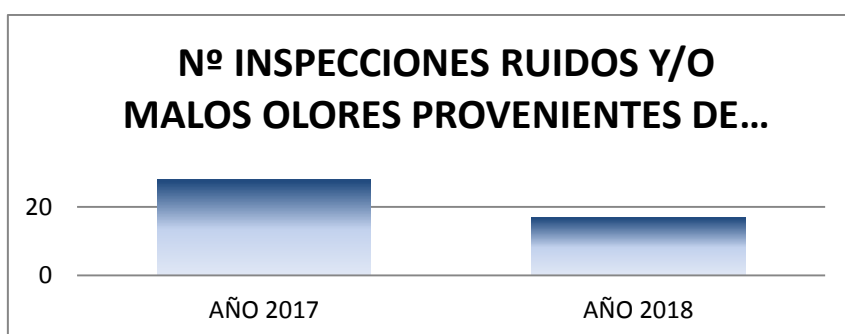
- Elaboración de centros ornamentales de flor cortada, en actos organizados por el Excmo. Ayuntamiento.
- Decoración con plantas en maceta y jardineras, de escenarios y zonas de ornamentación, en actos y actividades organizadas o con colaboración del Excmo. Ayuntamiento.
- Decoración con guirnaldas y macetas de la Plaza Mayor y el paseo de la Catedral, en la Semana Santa.
- Decoración con guirnaldas y macetas de la Plaza Mayor y Jardines del Prado en el día de la Virgen del Prado y de la Octava, en las ferias y fiestas.
- Realización del arco floral para la Virgen de Alarcos, en la romería.
- Realización de la Cruz de Mayo, que pone el Ayuntamiento en la Plaza Mayor.

#### 4.4. CALIDAD AMBIENTAL

---

##### 4.4.1 QUEJAS POR RUIDOS, VIBRACIONES Y/O MALOS OLORES PROVENIENTES DE ACTIVIDADES Y/O INSTALACIONES

Durante el año 2018 se han llevado a cabo **17 inspecciones** en actividades y/o instalaciones, como consecuencia de quejas por ruidos y/o malos olores, mientras que en el año 2017 fueron 28 las que se realizaron.

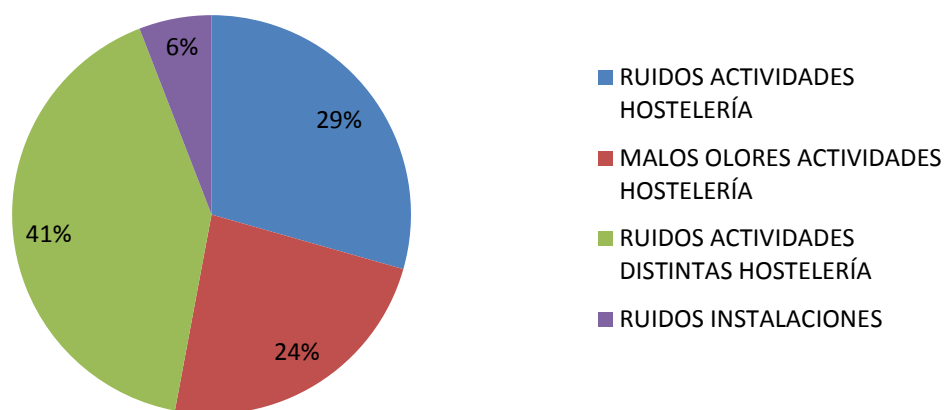


El número de inspecciones que se realizaron durante el año 2018, como consecuencia de quejas por ruidos y/o malos olores provenientes de actividades y/o instalaciones, se redujo en un 39% respecto al año 2017.

El 53% de las inspecciones fueron realizadas en actividades de hostelería, según puede apreciarse en la siguiente tabla y gráfico:

QUEJA	Nº INSPECCIONES
RUIDOS ACTIVIDADES HOSTELERÍA	5
MALOS OLORES ACTIVIDADES HOSTELERÍA	4
RUIDOS ACTIVIDADES DISTINTAS HOSTELERÍA	7
RUIDOS INSTALACIONES	1

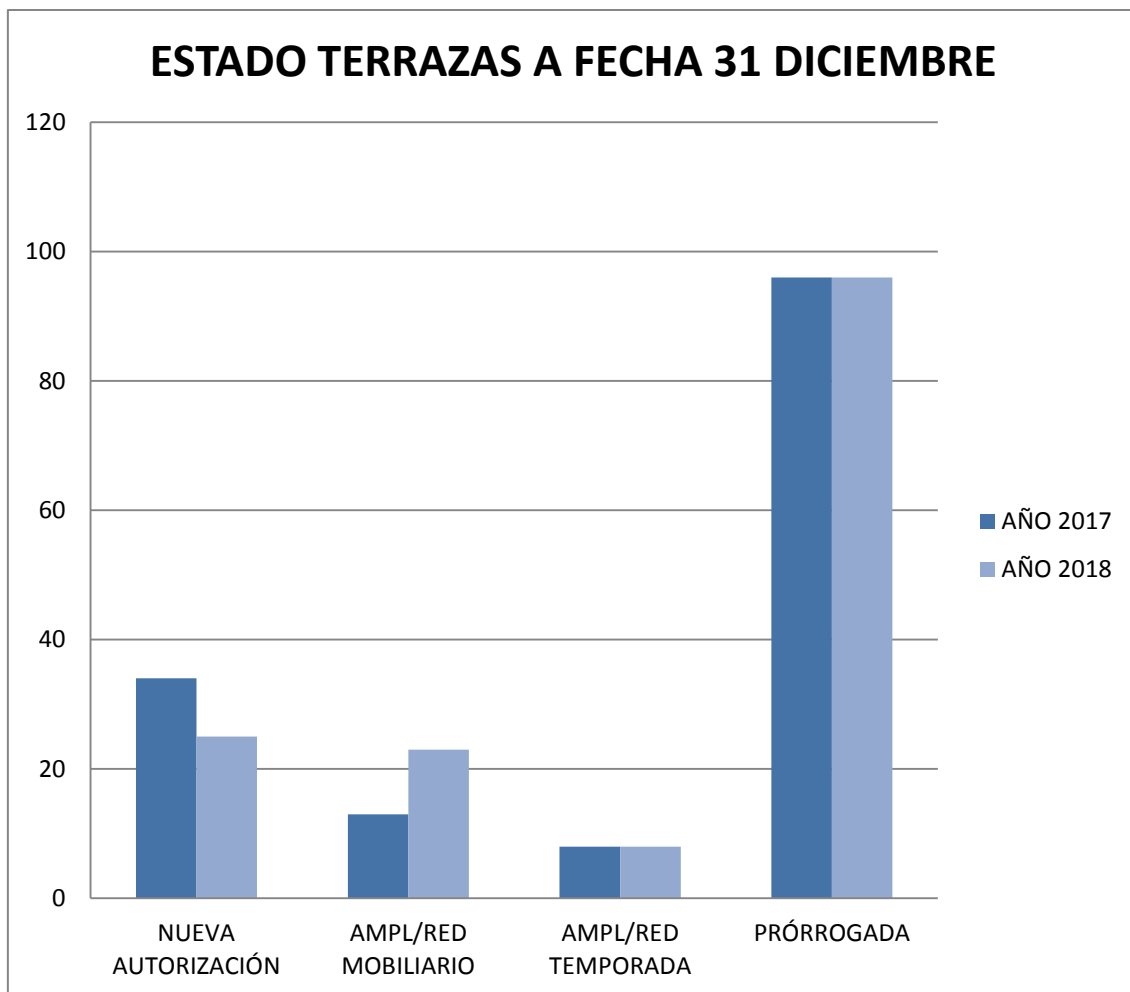
## % INSPECCIONES EN FUNCIÓN TIPO ACTIVIDAD



### 4.4.2 TERRAZAS DE VELADORES EN LA VÍA PÚBLICA

A fecha 31 de diciembre de 2018, el número de Terrazas de Veladores autorizadas en la vía pública, dependientes de establecimientos de hostelería, era de **152 unidades**, suponiendo prácticamente las mismas que en el año 2017, según se puede observar en la siguiente tabla y gráfico:

	AÑO 2017	AÑO 2018
NUEVA AUTORIZACIÓN	34	25
AMPL/RED MOBILIARIO	13	23
AMPL/RED TEMPORADA	8	8
PRÓRROGADA	96	96
<b>TOTAL</b>	<b>151</b>	<b>152</b>



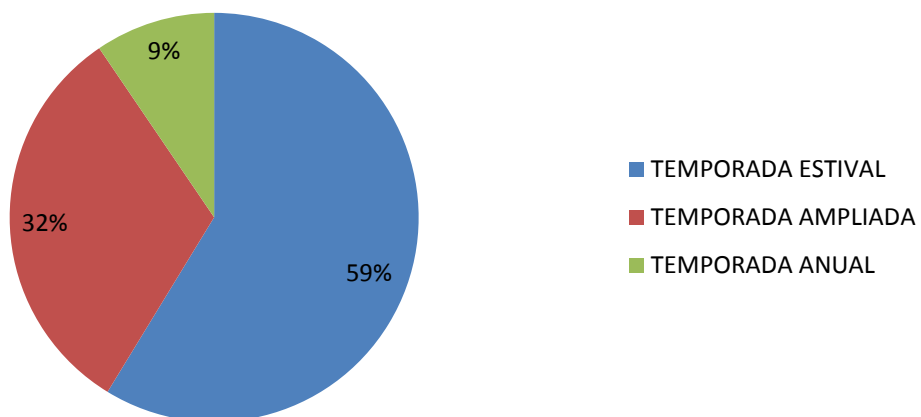
Conforme la Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento de Terrenos Públicos o Privados de Uso Público, las temporadas para la instalación de Terrazas de Veladores son:

- Temporada estival: Desde el 15 de marzo al 15 de octubre.
- Temporada ampliada: Desde el viernes de Carnaval al día de la Inmaculada.
- Temporada anual: El resto del año.

La superficie ocupada por las Terrazas de Veladores en la Vía Pública en el año 2018, en función de las tres temporadas disponibles, fue la que aparece en la siguiente tabla y gráfico:

	SUPERFICIE (M2)
TEMPORADA ESTIVAL	4370
TEMPORADA AMPLIADA	2364
TEMPORADA ANUAL	707

**% AFECCIÓN TEMPORADAS TERRAZAS DE VELADORES AÑO 2018  
EN FUNCIÓN SUPERFÍCIE OCUPADA**

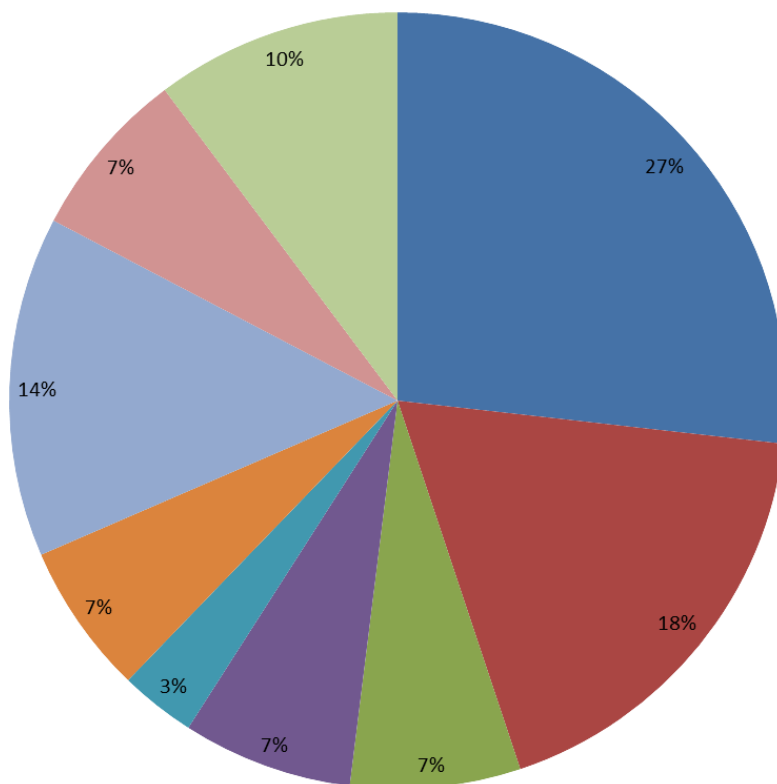


Durante el año 2018 se emitieron un total de **127 informes**, relativos a Terrazas de Veladores en la vía pública, clasificándose los mismos según la siguiente tabla y gráfico:

AUTORIZACIÓN NUEVA IMPLANTACIÓN	AMPLIACIÓN MOBILIARIO	REDUCCIÓN MOBILIARIO	AMPLIACIÓN TEMPORADA	REDUCCIÓN TEMPORADA	BAJA TERRAZA	REVOCACIÓN TERRAZA	DENEGACIÓN TERRAZA	DEVOLUCIÓN FIANZA TERRAZA
34	23	9	9	4	8	18	9	13

## INFORMES TERRAZAS DE VELADORES\_2018

- INFORMES TERRAZAS DE VELADORES\_2018 AUTORIZACIÓN NUEVA IMPLANTACIÓN
- INFORMES TERRAZAS DE VELADORES\_2018 AMPLIACIÓN MOBILIARIO
- INFORMES TERRAZAS DE VELADORES\_2018 REDUCCIÓN MOBILIARIO
- INFORMES TERRAZAS DE VELADORES\_2018 AMPLIACIÓN TEMPORADA
- INFORMES TERRAZAS DE VELADORES\_2018 REDUCCIÓN TEMPORADA
- INFORMES TERRAZAS DE VELADORES\_2018 BAJA TERRAZA
- INFORMES TERRAZAS DE VELADORES\_2018 REVOCACIÓN TERRAZA
- INFORMES TERRAZAS DE VELADORES\_2018 DENEGACIÓN TERRAZA
- INFORMES TERRAZAS DE VELADORES\_2018 DEVOLUCIÓN FIANZA TERRAZA



### 4.4.3 LICENCIA DE APERTURA Y CAMBIOS DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

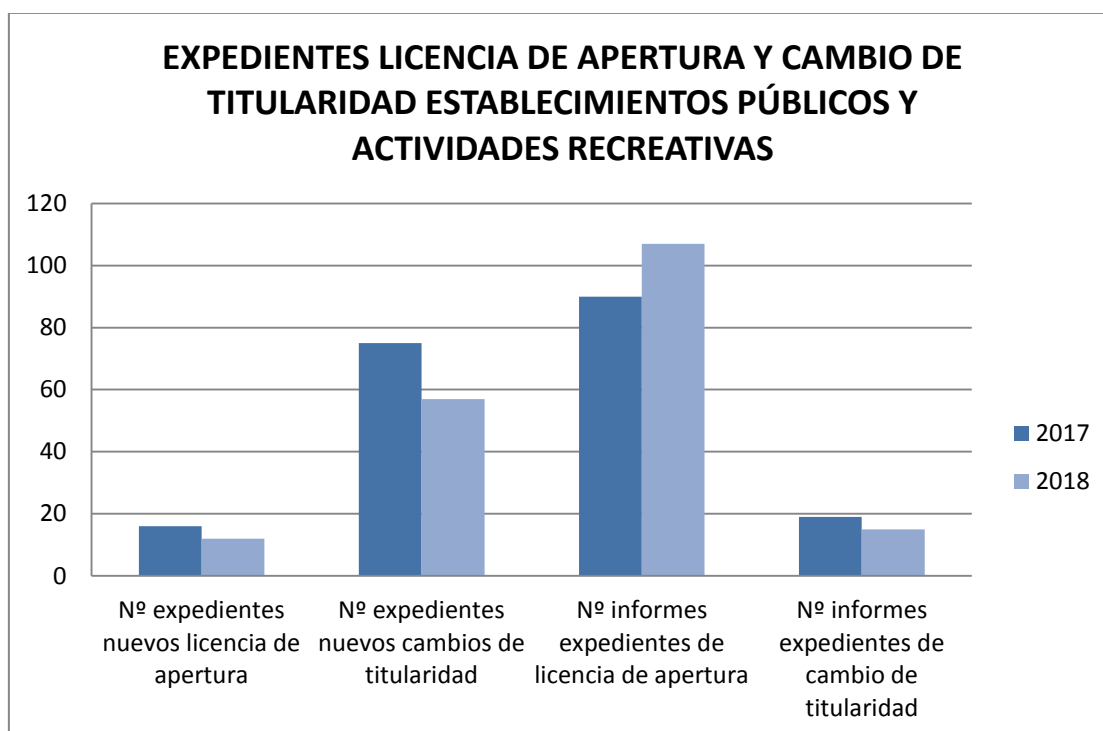
Durante el año 2018 se han solicitado **12 licencias de nueva apertura** correspondientes a locales de actividades recreativas y espectáculos públicos. Asimismo, se han solicitado **57 transmisiones de titularidad** de establecimientos existentes destinados a actividades recreativas y espectáculos públicos.



Se han emitido **107 informes**, relativos a la tramitación de expedientes de nueva actividad. Asimismo, se han emitido **15 informes** como consecuencia de la transmisión de titularidad de expedientes de actividades existentes.

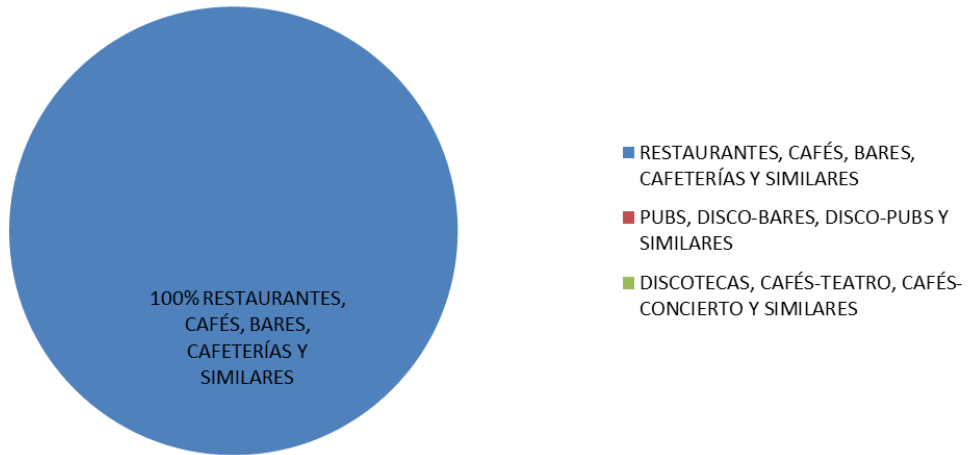
Se adjunta tabla y gráfico, comparando la tramitación de expedientes de nueva apertura y transmisiones de titularidad de actividades recreativas y espectáculos públicos, relativos a los años 2017 y 2018:

EXPEDIENTES LICENCIA APERTURA / CAMBIOS TITULARIDAD	2017	2018
Nº expedientes nuevos licencia de apertura	16	12
Nº expedientes nuevos cambios de titularidad	75	57
Nº informes expedientes de licencia de apertura	90	107
Nº informes expedientes de cambio de titularidad	19	15



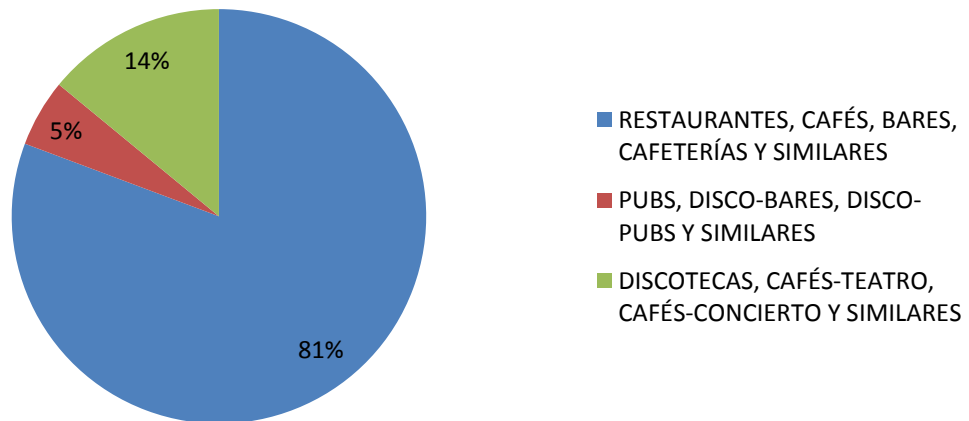
Relativo a las solicitudes de actividades de nueva apertura de actividades recreativas y espectáculos públicos, teniendo en cuenta la clasificación de actividades indicada en el artículo 6 de la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones, el 100% de las actividades corresponden a la categoría de restaurantes, cafés, bares, cafeterías y similares.

### % EXPEDIENTES LICENCIA NUEVA APERTURA EN FUNCIÓN TIPO ACTIVIDAD



Relativo a las solicitudes de transmisiones de titularidad de establecimientos existentes destinados a actividades recreativas y espectáculos públicos, teniendo en cuenta la clasificación de actividades indicada en el artículo 6 de la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones, la distribución sería la siguiente:

### % EXPEDIENTES CAMBIO TITULARIDAD EN FUNCIÓN TIPO ACTIVIDAD

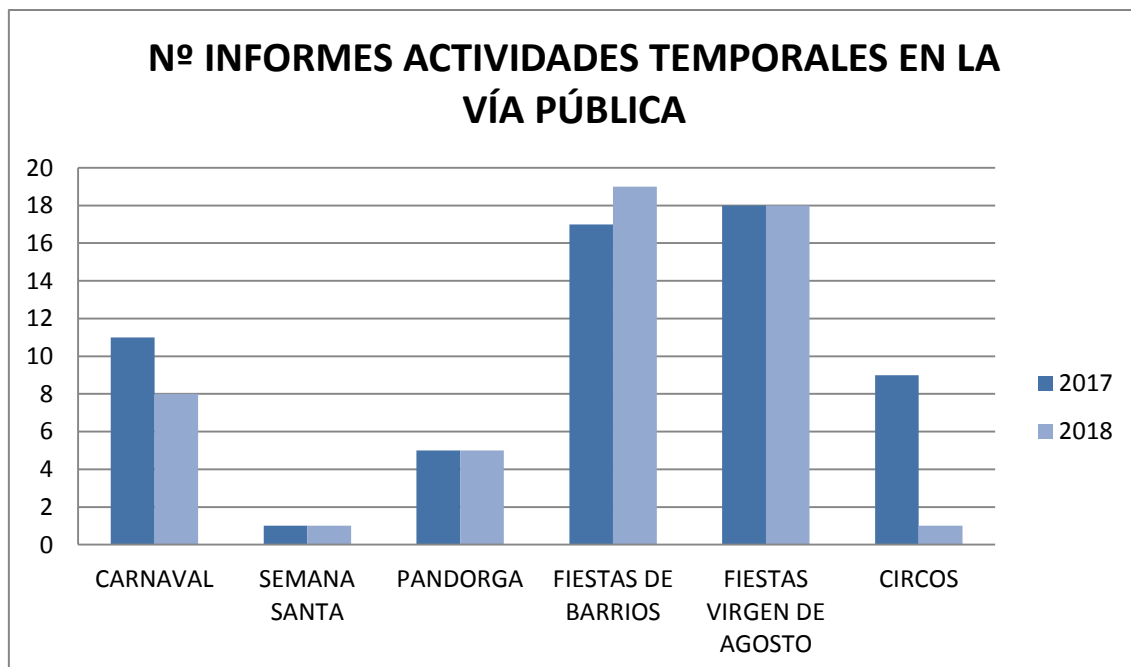


#### 4.4.4 ACTIVIDADES TEMPORALES EN LA VÍA PÚBLICA

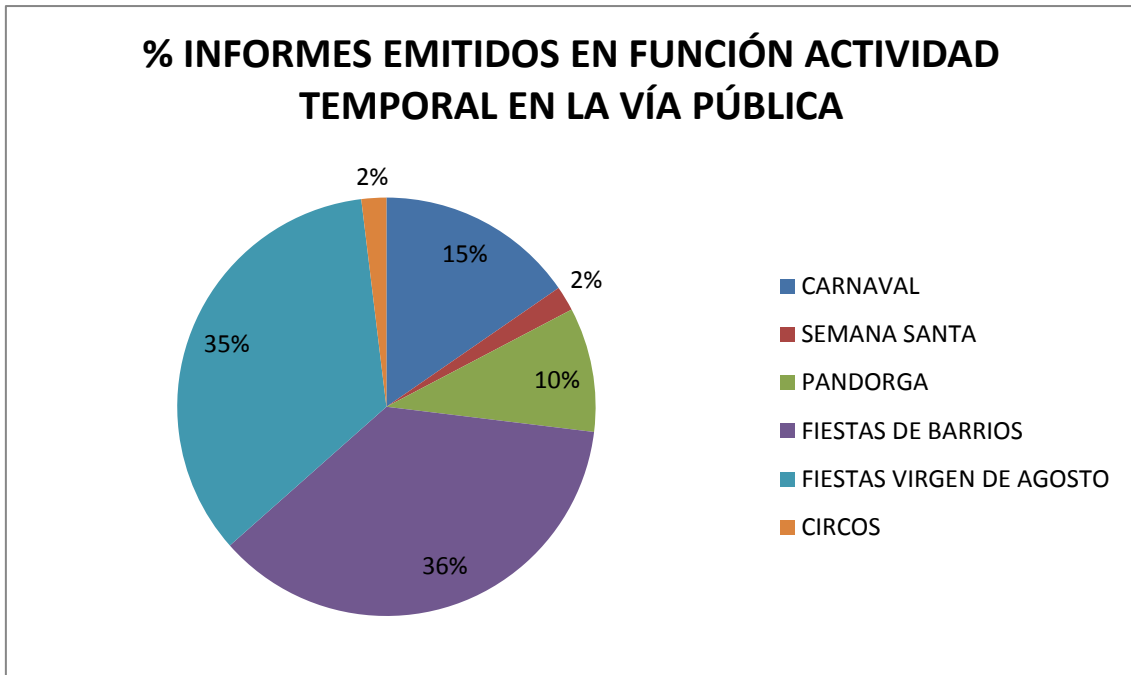
Relativo a la solicitud de informes por parte de otras Concejalías, relativo a actividades temporales en la vía pública, se han emitido **52 informes** durante el año 2018.

Se adjunta tabla y gráfico, comparando la emisión de informes de distintas actividades temporales en la vía pública, relativas a los años 2017 y 2018:

Nº INFORMES EMITIDOS ACTIVIDADES TEMPORALES EN LA VÍA PÚBLICA	2017	2018
CARNAVAL	11	8
SEMANA SANTA	1	1
PANDORGA	5	5
FIESTAS DE BARRIOS	17	19
FIESTAS VIRGEN DE AGOSTO	18	18
CIRCOS	9	1
TOTAL	61	52



Asimismo, se adjunta gráfico en el que se representa la ponderación de los informes emitidos durante el año 2018, en función de las distintas actividades temporales en la vía pública:



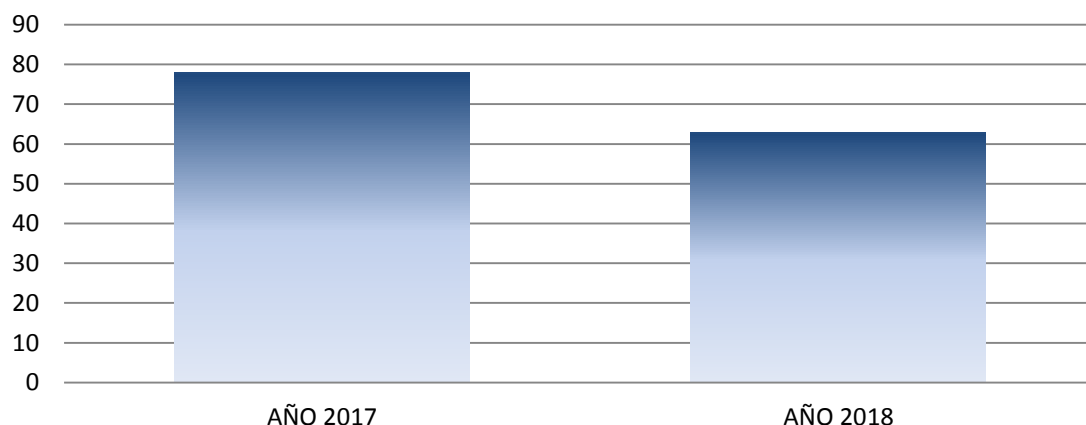
#### 4.4.5 ACTAS DE INSPECCIÓN ACÚSTICA POLICÍA LOCAL

Durante el año 2018 se han informado **63 Actas de Inspección Acústica** emitidas por la Policía Local.

Se adjunta tabla y gráfico, comparando la emisión del número de informes, como consecuencia de las Actas de Inspección Acústica emitidas por la Policía Local, relativas a los años 2017 y 2018:

AÑO 2017	AÑO 2018
78	63

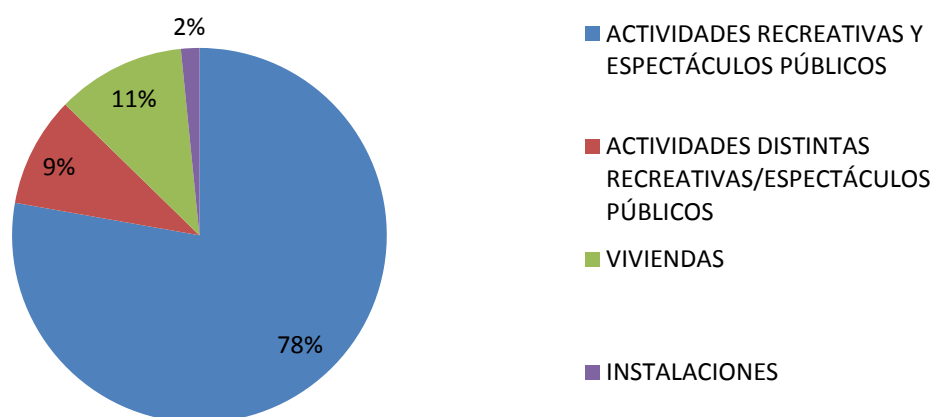
## Nº INFORMES EMITIDOS ACTAS DE INSPECCIÓN ACÚSTICA POLICÍA LOCAL



Relativo a los informes emitidos durante el año 2018 de las Actas de Inspección Acústica de la Policía Local, el 78% de las Actas provienen de actividades recreativas y espectáculos públicos, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla y gráfico:

Nº ACTAS DE INSPECCIÓN ACÚSTICA POLICÍA LOCAL EN FUNCIÓN TIPO ACTIVIDAD	
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	49
ACTIVIDADES DISTINTAS RECREATIVAS/ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	6
VIVIENDAS	7
INSTALACIONES	1

## % ACTAS DE INSPECCIÓN ACÚSTICA POLICÍA LOCAL EN FUNCIÓN TIPO ACTIVIDAD/INSTALACIÓN



#### **4.4.6 INFORMACIÓN FACILITADA POR LOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN CALIDAD AMBIENTAL**

La principal información que es facilitada por los Técnicos de la Sección de Calidad Ambiental es relativa a:

- Asesoramiento sobre la instalación de Terrazas de Veladores ubicadas en la vía pública, conforme lo establecido en la Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento de Terrenos Públicos o Privados de Uso Público.
- Asesoramiento Técnico de Licencias de Apertura de Actividades Recreativas y Espectáculos Públicos, conforme lo establecido las distintas Ordenanzas Municipales, Reglamentos Técnicos y normativa de aplicación.
- Asesoramiento sobre quejas por ruidos y malos olores provenientes de actividades y/o instalaciones.

## **4.5. ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO**

---

### **4.5.1. COMPETENCIA SANCIONADORA.**

Desde el Servicio de Medioambiente del Ayuntamiento de Ciudad Real se gestionan las siguientes ordenanzas municipales:

- Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos.
- Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente frente a la emisión de ruidos y vibraciones.
- Ordenanza Municipal Reguladora de la protección y tenencia de animales de compañía.
- Ordenanza Municipal de Convivencia y Ocio.
- Ordenanza Reguladora del aprovechamiento de terrenos públicos o privados de uso público.

Con respecto a la Ordenanza Municipal de Ruido, existen otros servicios municipales con competencia sobre la gestión de la misma, como es el caso de Licencias, en lo referente a los incumplimientos de la misma.

Por otra parte, desde Medioambiente se colabora con el servicio de Consumo y Mercados en la tramitación de los expedientes derivados de la ordenanza municipal de Venta Ambulante e incumplimientos en esta materia de la Ley de espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

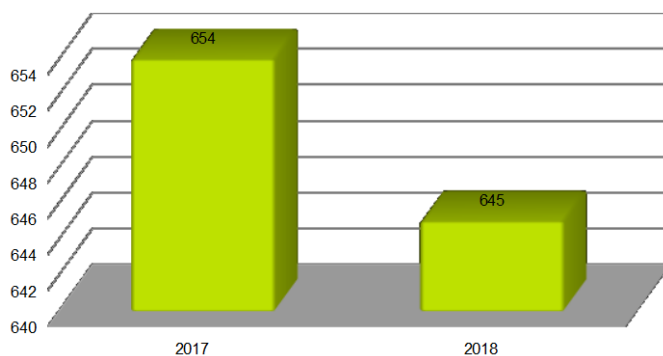
Asimismo, desde la entrada en vigor de la Ley 7/2011 de 21 de marzo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla la Mancha, en la que se asignaba al Ayuntamiento la competencia en la tramitación de expedientes sancionadores calificados como leves y graves, y en tanto no se definiera el servicio competente dentro del mismo, asignándole los recursos necesarios, desde el servicio de medioambiente se tramitan los expedientes derivados de los incumplimientos de esta ley, en especial los referidos a horarios de cierres, actividades no autorizadas y menores.

Aparte de los sancionadores tramitados en base a la normativa referida, se tramitan los referentes a tenencia de animales potencialmente peligrosos regulados por la "Ley 50/99 de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, cuya competencia corresponde al Ayuntamiento.

#### 4.5.2. EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES.

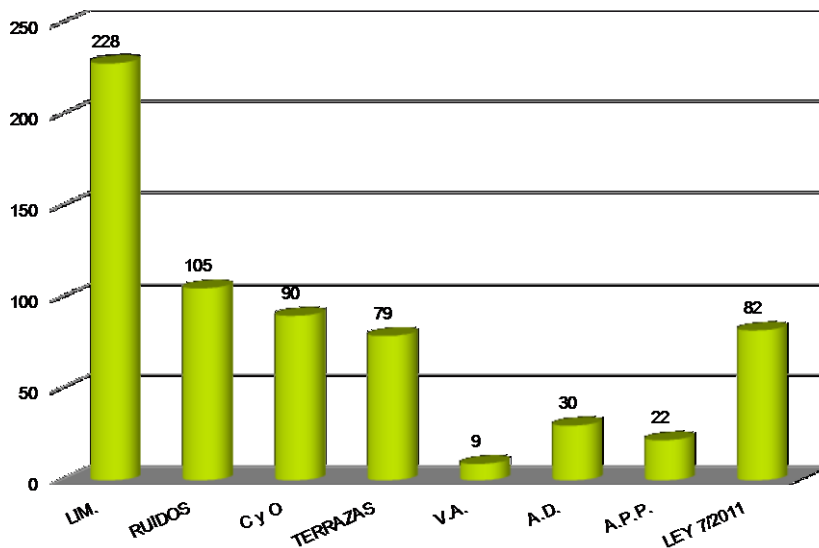
A continuación podemos observar la evolución del número de expedientes sancionadores tramitados por infracciones de las distintas ordenanzas municipales gestionadas por la Concejalía de Medioambiente y de otra normativa de ámbito superior:

<b>NORMATIVA</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<i>LIMPIEZA</i>	196	228
<i>RUIDOS</i>	145	105
<i>CONVIVENCIA Y OCIO</i>	97	90
<i>TERRAZAS</i>	128	79
<i>VENTA AMBULANTE</i>	14	9
<i>ANIMALES DOMESTICOS</i>	8	30
<i>ANIMALES PELIGROSOS</i>	9	22
<i>ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS</i>	57	82
<b>TOTAL</b>	<b>654</b>	<b>645</b>



Por otra parte, la distribución por ordenanzas de los expedientes sancionadores tramitados en el año 2018 se puede ver en el siguiente gráfico:





De los 645 expedientes sancionadores iniciados en el año 2018, el mayor porcentaje, como en años anteriores, corresponde a la Ordenanza de Limpieza con un 35%, seguido por las infracciones a la Ordenanza de ruidos con un 16% y ordenanza de convivencia y ocio, la cual supone un 12% de los expedientes, habiéndose reducido este año el porcentaje de los relativos a terrazas, pasando de un 22% en 2017, a un 12% en el 2018. El porcentaje de expedientes tramitados por infracción a la Ley de Espectáculos Públicos y actividades recreativas se ha incrementado con respecto al año anterior, pasando de un 8,7% a un 13%. El porcentaje más pequeño corresponde a los expedientes tramitados por la Ordenanza Municipal de Venta Ambulante (1%) y Animales domésticos (8%), si bien en este último caso se ha incrementado considerablemente respecto al año 2017 (2,6%)

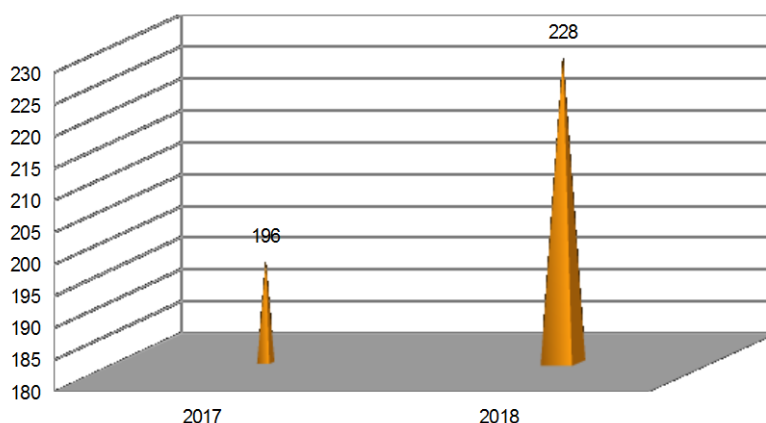
#### 4.5.3. ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS POR ORDENANZAS.

A continuación podemos observar el número de expedientes tramitados de cada una de las ordenanzas en los últimos años, así como la causa que ha llevado a la tramitación de los mismos durante 2017.

#### ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA URBANA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Del total de los expedientes tramitados por el Servicio de Medioambiente en 2018, el 30% corresponden a infracciones a la Ordenanza municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos.

En el gráfico siguiente se puede visualizar la evolución en el tiempo del número de expedientes tramitados por infracción a la Ordenanza Municipal de Limpieza



Los expedientes tramitados por infracciones a esta ordenanza en el año 2018 han obedecido a las siguientes causas:

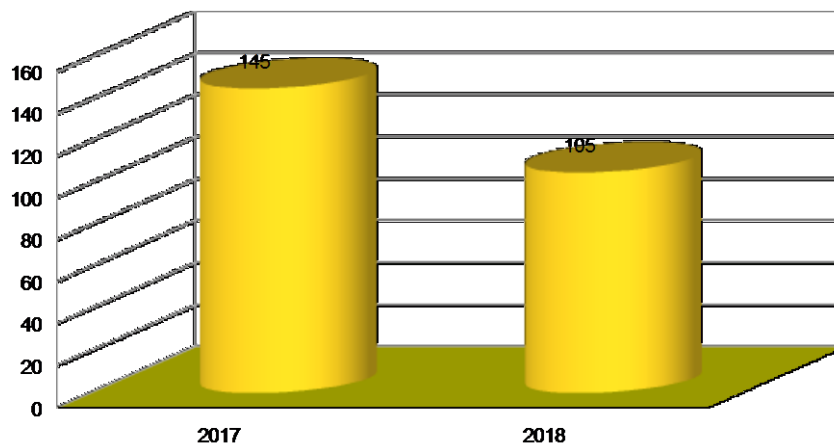
<b>INFRACCIÓN</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<i>Libramientos inadecuados</i>	56	45
<i>Cartelería y publicidad en la vía pública sin autorización</i>	16	9
<i>Solar en malas condiciones de limpieza</i>	49	85
<i>Otras actividades que ensucian la vía pública</i>	22	25
<i>Abandono de vehículos</i>	21	15
<i>No recogida de la defecación de animales en la vía pública</i>	3	21
<i>Falta de mantenimiento del contenedor</i>	1	0
<i>Ensuciamiento generado por no adoptar medidas frente al anidamiento de palomas</i>	1	0
<i>Contenedor en la vía pública a hora inadecuada</i>	4	13
<i>Reparar vehículos en la vía pública</i>	1	0
<i>Eliminación incontrolada de residuos</i>	3	2
<i>Falta de limpieza de la zona de influencia</i>	19	12
<i>Contenedor de obra lleno</i>	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>228</b>

El año 2018 se ha producido un incremento de expedientes sancionadores en materia de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos, en 32.

En 2018, la principal causa de infracción a la Ordenanza Municipal de Limpieza y Gestión de Residuos es la falta de mantenimiento de los solares, suponiendo un 37% de los expedientes tramitados por esta ordenanza, seguidos de los libramientos inadecuados, los cuales suponen el 20%.

## ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE FRENTE A LA EMISIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES

La evolución del número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza se puede observar en el siguiente gráfico:



Los expedientes en materia de ruido se han reducido en el año 2018 en 40 expedientes, siendo 145 los tramitados el año anterior.

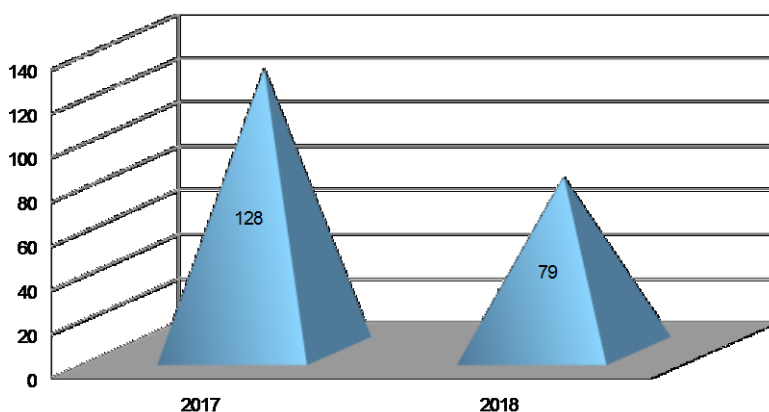
En la tabla adjunta se puede observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Ruidos en 2018:

INFRACCIÓN	2017	2018
<i>Actividades molestas en el interior de inmuebles</i>	70	55
<i>Uso molesto de aparatos electrodomésticos</i>	1	0
<i>Molestias producidas por vehículos</i>	24	26
<i>Ruidos producidos por actividades</i>	32	12
<i>Megafonía no autorizada</i>	3	0
<i>Plancha metálica no acolchada en vía pública</i>	1	2
<i>Desobediencia a los agentes de autoridad</i>	7	0
<i>Ruido en vía pública</i>	7	8
<i>Ruido de alarmas</i>	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>105</b>

## ORDENANZA MUNICIPAL DE APROVECHAMIENTO DE TERRENOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO.

La Ordenanza Municipal de Ocupación de la Vía Pública con terrazas y otros elementos, se publicó inicialmente, al igual que la de Convivencia y Ocio, en el Boletín Oficial de la Provincia de 29 de marzo de 2006, habiendo sufrido dos modificaciones posteriores, la primera publicada en el BOP el 3 de noviembre de 2010, la segunda el 18 de julio de 2011 y una tercera publicada el 21 de noviembre de 2012.

En los últimos años, el número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza ha sido:



A lo largo del tiempo, y gracias a la colaboración con Policía Local, se ha notado un efecto positivo, regulándose las licencias y la ordenación establecida.

A continuación podemos observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública en 2018:

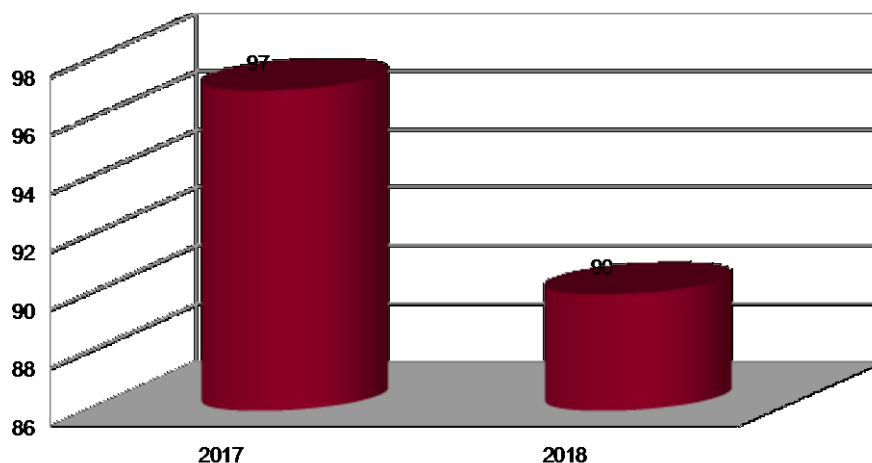
INFRACCIÓN	2017	2018
Terraza sin licencia	50	25
Emplazamiento diferente del autorizado	1	2
Mobiliario no autorizado	36	47
Exceso de mobiliario	32	
Falta de limpieza zona ocupada por la terraza	4	2
Equipo de sonido en la terraza	2	
Cerramiento no autorizado	1	
Toldo a baja altura	1	
No retirar la terraza al finalizar la temporada	1	1
Cartel publicitario sin autorización		1
Venta por ventana		1
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>79</b>

En el año 2018 se ha reducido el número de expedientes tramitados por esta ordenanza en 49, pasando de 128 en 2017 a 79 en 2018, rompiéndose la línea ascendente de años anteriores.

Con respecto a los expedientes iniciados, tanto por exceso de mobiliario como de mobiliario no autorizado, durante el año 2018 se han contabilizado de forma conjunta, ya que, en la gran mayoría de las ocasiones confluyen ambas infracciones.

## ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y OCIO

Podemos observar la evolución en los últimos años, de los expedientes tramitados, por incumplimiento de esta ordenanza, en el siguiente gráfico:



El año 2018 el número de expedientes tramitados por esta ordenanza se ha mantenido prácticamente con respecto al año anterior, habiéndose reducido tan sólo en 7 expedientes.

A continuación, podemos observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Convivencia y Ocio en 2018:

INFRACCIÓN	2017	2018
Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública	75	75
Venta de alcohol fuera del horario permitido	2	5
Venta de alcohol a menores	1	1
Permitir sacar las consumiciones a la vía pública	19	10
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>90</b>

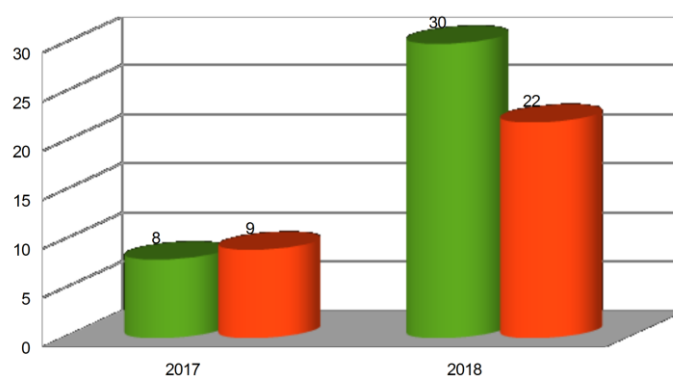
## ANIMALES DE COMPAÑÍA

En lo referido a animales de compañía, se tramitan expedientes por tres vías diferentes:

- Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia de Animales de Compañía fue publicada en el BOP en fecha 11 de noviembre de 2005.
- Ley 50/99, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos
- Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos (BOP12/10/2012)

Los expedientes referidos a animales domésticos tramitados a través de la ordenanza de limpieza, son los relacionados con las defecaciones de los mismos, habiendo sido ya analizados en la parte de Limpieza.

La evolución histórica del número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza, así como de la normativa sobre tenencia de animales potencialmente peligrosos, se recoge en el siguiente gráfico.



Las causas que han motivado la tramitación de los expedientes por incumplimiento a la normativa referente a Animales vienen reflejadas en el siguiente cuadro

INFRACCIÓN	2017	2018
Perro potencialmente peligroso sin bozal	2	
Perro potencialmente peligroso sin licencia	7	20
Facilitar alimento a animales en vía pública	1	1
Animales domésticos sueltos	6	27
Malas condiciones higiénico-sanitarias del alojamiento	1	2
No haber adoptado las medidas para evitar se escapara un perro de raza potencialmente peligrosa		1
Transmitir un perro potencialmente peligroso a una persona sin licencia		1
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>52</b>

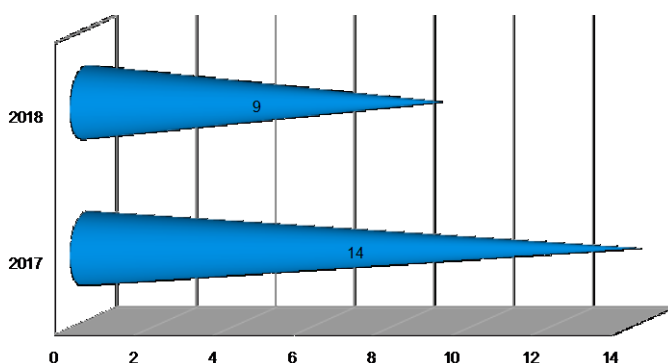
Como puede observarse, en 2018 se ha incrementado considerablemente el número de expedientes tramitados en esta materia, pasando de 17 a 52. Especial relevancia tiene el incremento en la tramitación de expedientes sancionadores por la tenencia de perros de raza potencialmente peligrosa sin licencia, los cuales han pasado de 6 a 27.

En lo relativo a animales de compañía, tal y como se ha indicado con anterioridad, aparte de los expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza, se encuentran los 21 tramitados por la Ordenanza Municipal de Limpieza, por no recoger las defecaciones de los perros en la vía pública, así como los expedientes tramitados por la Ordenanza Municipal de Ruidos, por las molestias producidas por los ladridos de los perros.

### ORDENANZA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE

Si bien, con el cambio de Corporación Municipal, el Servicio de Consumo no pertenece a la misma Concejalía que Medioambiente, los expedientes relativos a Venta Ambulante se siguen tramitando desde este servicio.

La evolución del número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza, en los últimos años ha sido la siguiente:



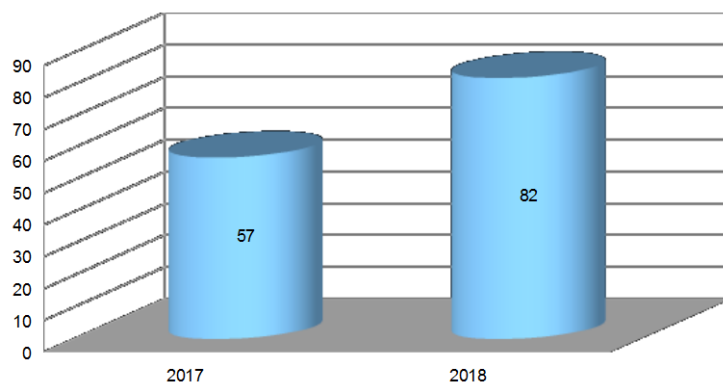
A continuación podemos observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Venta Ambulante en 2018:

INFRACCIÓN	2017	2018
Venta ambulante sin licencia	7	3
No disponer de la documentación obligatoria	5	3
No disponer de medios para hacer ticket o factura	1	
Falta de etiquetado de los productos	1	2
Atribuir propiedades terapéuticas a productos	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>9</b>

Durante este año, los expedientes tramitados en esta materia han seguido la línea descendente, pasando de 14 a 9

## ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

Las infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas (Ley 7/2011 de 21 de marzo), a falta de la designación del servicio competente, se tramitan por esta unidad, siendo su evolución la siguiente:



Las causas que han motivado la tramitación de estos expedientes en el año 2018 han sido:

INFRACCIÓN	2017	2018
Entorpecer la labor inspectora	3	
Desarrollo de actividad no autorizada en la licencia	4	2
Incumplimiento del horario de cierre	41	66
Permitir la entrada a menores en discoteca	1	2
Superar los niveles de ruido permitidos en la licencia	4	2
Ausencia de carteles obligatorios	4	8
No cumplir las medidas de desalojo tras la hora de cierre		2
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>82</b>

Durante el año 2018 se ha incrementado de forma considerable el número de expedientes por infracción a la Ley de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla la Mancha, en especial los referidos a las infracciones de horario de cierre, llegando en algunos casos reincidentes, a la imposición de sanciones de clausura.

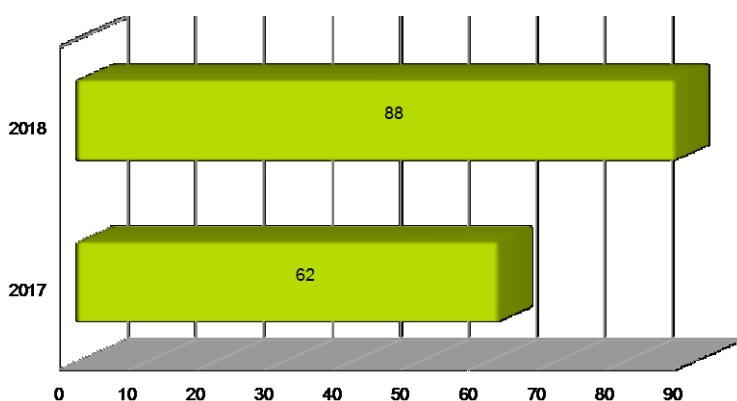


#### 4.5.4. EJECUCIÓN SUBSIDIARIA.

La ejecución subsidiaria se define como la realización por la Administración, o a través de personas que se determinen por la misma, de actos que imponen obligaciones de hacer y que no sean personalísimos, ante el incumplimiento del sujeto obligado.

En el año 2018 se ha incrementado considerablemente el número de órdenes de ejecución tramitadas, diversificándose asimismo la causa de la misma, ya que, aparte de solares, se han tramitado 12 órdenes de ejecución requiriendo la retirada de terrazas irregulares.

El resumen de las órdenes de ejecución tramitadas por la Concejalía de Medioambiente en los últimos seis años es el siguiente:



En el año 2018 se han tramitado 88 órdenes de ejecución por los siguientes motivos:

MOTIVO	Expedientes
Falta de mantenimiento de los solares	82
Exceso de mobiliario de terraza sobre el autorizado	1
Instalación de mobiliario no autorizado en la terraza	2
Instalación de terrazas sin licencia	3
TOTAL	88

#### 4.5.5. OTRAS ACTUACIONES

- **EXPLOTACIONES GANADERAS**

Ante solicitudes que se presentan al Ayuntamiento interesando la autorización para la tenencia de animales equinos, en número igual o inferior a 4 UGM, la Comisión Municipal de Saneamiento, en fecha 13 de marzo de 2012, decide derivar las citadas solicitudes a la Concejalía de Sostenibilidad.

Desde esa fecha se han tramitado 32 autorizaciones para la tenencia de caballos, mulos y similares, 3 de ellas en el año 2018

- **CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA**

El artículo 4 del Decreto 126/1992, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Protección de Animales Domésticos, establece que los poseedores de perros y gatos deberán censarlos en el Ayuntamiento del Municipio donde habitualmente viva el animal, en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de su nacimiento o en el mes en que lo adquirió.

Así, el Servicio de Medioambiente mantiene este censo que a 31 de diciembre asciende a 3.147 perros, siendo el número de inscritos en los últimos años el siguiente:

EJERCICIO	CENSADOS
2012	150
2013	197
2014	192
2015	198
2016	208
2017	121
2018	93

Si bien es una obligación del propietario del animal censarlo en el Ayuntamiento, no siempre se cumple con la misma, observándose una gran diferencia entre el número de perros censados en el Ayuntamiento (3147), con el que se recoge en la base de datos del SIACAM, el cual asciende a 14.556 animales.

- **REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

Igualmente, la Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre el Régimen Jurídico de la tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, atribuye a los Ayuntamiento la competencia para tramitar la licencia para la tenencia de este tipo de animales, siendo la Concejalía la encargada de su tramitación.

En el año 2018 se han tramitado 21 licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, que sumadas a las tramitadas otros años, hace un total de 139 licencias tramitadas.

- **COMISIÓN LOCAL DE PASTOS, HIERBAS Y RASTROJERAS.**

Según lo establecido en el artículo 4 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y rastrojeras, establece que, en todos los municipios de Castilla la Mancha se constituirá una Comisión Local de Pastos. En Ciudad Real, la presidencia la ostenta la concejala de medioambiente y la secretaría la técnico jurídico de gestión de medioambiente.

Las funciones de la Comisión Local de Pastos y rastrojeras están reguladas en el artículo 5 de la mencionada ley.

La Comisión está formada por representantes de agricultores y ganaderos de la localidad, contando con el asesoramiento técnico de ASAJA.

Durante el año 2018, la Comisión se reunió el día 14 de mayo tratando los siguientes temas:

- 1º.- Aprobación de las cuentas.
- 2º.- Fijación de precios de aprovechamientos para 2018.
- 3º.- Solicitudes de nuevas adjudicaciones.
- 4º.- Adjudicaciones para 2018.
- 5º.- Situación de impagos ganaderos.